

**ACTA 686ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2021
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 686ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes al Consejo Regional para agregación de puntos.	04
• Punto Tres, sanción acta 682ª Sesión Ordinaria.	05
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	06
• Punto Cinco, cuenta señor Presidente Consejo Regional.	07
• Punto Seis, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	07
• Punto Siete, exposición estado actual Gobierno Regional.	12
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales.	15
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción de modificación de Marco Presupuestario 2021 para iniciativas indicadas en los puntos 10 y 11 y para mayores recursos para la iniciativa "Ampliación red de agua potable La Chimba Alta, Antofagasta".	15
• Punto Diez, exposición y eventual sanción Convenio de Programación Ministerio de Salud – Gobierno Regional de Antofagasta.	24
• Punto Once, exposición y eventual priorización proyectos F.N.D.R. 2021.	28
• Punto Doce, exposición y eventual sanción extensión de plazo de ejecución.	33
• Punto Trece, exposición y eventual sanción despriorización saldos de iniciativas.	36
• Punto Catorce, eventual ratificación de cartera de iniciativas programa "Transferencia fomento productivo para el sector pesquero artesanal de la Región de Antofagasta".	40
• Punto Quince, eventual sanción designación representantes del Consejo Regional en diversas instituciones.	45
• Punto Dieciséis, exposición y eventual sanción modificaciones y renunciaciones proyectos F.N.D.R. 6%.	48
• Punto Diecisiete, exposición y eventual sanción designación representantes (02) del Gobierno Regional en Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública Licancabur.	50
• Punto Dieciocho, eventual sanción modificación reglamento Consejo de la Sociedad Civil COSOC del Gobierno Regional.	50
• Punto Diecinueve, exposición y eventual sanción mecanismo iniciativas F.N.D.R. 6% aprobadas.	50
• Punto Veinte, exposición y eventual sanción Iniciativas F.N.D.R. 6% Interés Regional 2021.	52
• Punto Veintiuno, cuenta de trabajo Comisiones Permanentes.	53
• Punto Veintidós, varios.	55

• Cierre 686ª Sesión Ordinaria.	59
• Resumen de Acuerdos 686ª Sesión Ordinaria.	59
• Certificaciones.	77

En Antofagasta, a 13 de agosto del año 2021, siendo las 15:12 horas se da inicio a la 686ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante videoconferencia, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Claudia Maureira Tavilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.

Cuentan con justificación conforme a la Ley 19.175 para ausencia a la sesión las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Alejandra Oliden Vega
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Celia González Bravo.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Depto. Inversiones Gobierno Regional, don Mauricio Zamorano Muñoz.
- Jefe Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Profesional Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carolina Cáceres Ogalde.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, Don Rodrigo Barrera Martínez.
- Encargado de Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Asesor Territorial Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Director Gerente CICITEM, don Rubén Rojo Maturana.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burret.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.
- Jefe Recursos Físicos Servicio de Salud de Antofagasta, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefa Unidad Formulación de Proyectos SSA, doña Alejandra Fernández Gatica.
- Encargada Proyectos Servicio Salud Antofagasta, doña Carolina Nayte Restovic.
- Directora Proyectos Universidad Antofagasta, doña Marcela Bahamodes D.
- Jefe Diseño SECOPLAC I. Municipalidad de Antofagasta, don Claudio Quiquincha.
- Profesional SECOPLAN I. Municipalidad de Antofagasta, doña Marcia Sanhueza.
- Profesional SECOPLAN I. Municipalidad de Antofagasta, don Roberto Jara.

- Profesional SECPLAC I. M. de San Pedro de Atacama, don Jeremy Rosas.
- Profesional SECPLAC I. M. de San Pedro de Atacama, doña Ana María Lemus.
- Profesional INDESPA Región de Antofagasta, don Rodolfo Seura Vergara.

El señor Presidente, señor Gobernador Regional, don **RICARDO DÍAZ**, saluda a los asistentes presentes de manera presencial y virtual y abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que quiere someter a consideración del pleno la aprobación del nuevo logo del Gobierno Regional. Afirma que desde el nivel central se solicitó dejar de usar la antigua imagen. Señala que se elaboró un logo tentativo que será expuesto a continuación.

El Jefe Comunicaciones del Gobierno Regional, don **RODRIGO PINTO**, explica que los fundamentos del nuevo logos se sustenta en una necesidad institucional de cambio de la imagen; la instalación de una nueva figura de administración regional; y ensalzar elementos distintivos de la región. Añade que se trata de una imagen transitoria, cuya construcción definitiva debe contar con un proceso de participación ciudadana. Manifiesta que el proceso debió ser acelerado ante el requerimiento de apurar el cambio de logo. Precisa que la imagen rescata en su composición elementos propios de la región como atardeceres, el cielo estrellado y astronomía, el color terracota, los cerros de distintos tonos, y el mar diverso. Comenta que la idea es conocer el pensamiento de los Consejeros Regionales en torno a esta nueva imagen.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra para comentarios.

La Consejera Regional señora **MERINO**, celebra que el Gobierno Regional tenga su propia identidad. Añade que desde antes del cambio de la nueva forma de administración ya muchos Gobiernos Regionales contaban con una imagen corporativa propia. Indica que comparte la idea de hacer esta primera propuesta, pero que más adelante se puede hacer un proceso más participativo, tipo concurso, para acercar más a la comunidad al Gobierno Regional. Apunta que por ahora le parece bien el cambio de imagen.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, destaca la intención de anticiparse al cambio de logo, que según entiende es transitorio. Añade que a su juicio le falta más vida a los colores. Apunta que en términos generales le parece bien. Pide que en el futuro se llame a un concurso con diseñadores especialistas para la confección del logo definitivo, con las orientaciones que el Gobierno Regional defina.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que tiene entendido que en el Congreso Nacional cada región está representada por una bandera y Antofagasta no cuenta con una.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, dice que le parece bien que la imagen del Gobierno Regional se separe del nivel central. Solicita información de la medida desde el nivel central que solicitaba el cambio de la imagen corporativa de los Gobiernos Regionales.

El Jefe Comunicaciones del Gobierno Regional, don **RODRIGO PINTO**, precisa que la comunicación vino desde la misma Presidencia. Explica que la intención inicial era efectuar un proceso participativo para la confección del nuevo logo. Sin embargo,

hace dos semanas se pidió acelerar el proceso de cambio. Comenta que la imagen se confeccionó por el diseñador Ricardo Rodríguez del Departamento de Comunicaciones del Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pregunta si el tema del nuevo logo debe ser sancionado en la presente sesión. Agrega que al logo claramente la falta el sol. Consulta por la eventualidad de futuras modificaciones a la imagen.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, propone que el logo se sancione como provisorio para ir pensando en las propuestas de cambio para que sean agregadas de aquí a fin de año.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, agradece la propuesta.

La Consejera Regional señora **MORENO**, destaca la propuesta de generar una imagen propia que puede hacer más visibles a los Gobiernos Regionales. Señala que como se dijo que era provisorio, es importante definir el tiempo específico en la que la imagen final debería estar sancionada. Comenta que el nuevo logo debería incorporar elementos como la desalinización de agua, energías limpias y minería verde. Reitera que es necesario dar un plazo para que todos opinen y sean parte de la imagen final.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que lo que se cambia es el logo del Gobierno Regional y el del Consejo Regional sigue como siempre. Solicita que se apruebe la propuesta de manera provisoria para que de aquí a fin de año se hagan las correcciones necesarias.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16188-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **LOGO IDENTIFICATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.1.16188-21.001 "Cambio de Imagen Corporativa"

PUNTO DOS, SOLICITUDES AL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo solicitudes.

PUNTO TRES, LECTURA Y SANCIÓN ACTA 682ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que se refiera al punto de aprobación del texto del acta de la 682ª Sesión Ordinaria.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que el texto fue remitido a cada Consejero Regional para su lectura. Luego, consulta a cada Consejera y Consejero Regional, su voto respecto de la propuesta.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, expresa que hoy se está sancionando el acta de una sesión del mes de junio y no el texto de la sesión anterior que corresponde a la 685ª Sesión Ordinaria. Apunta que él lee las actas, ya que le interesa cotejar sus intervenciones. Solicita que luego de cada pleno se apruebe el acta que corresponda a la sesión anterior. Indica que las actas no se deben aprobar tan desfasadas en el tiempo, entendiendo que éstas demandan un arduo trabajo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, recuerda que desde hace muchos meses no se cuenta con la Encargada de Comunicaciones y había que terminar la Memoria CORE 2020, la cual debía ser concluida, por lo cual el profesional José Antonio Villalobos se tuvo que encargar de esa tarea. Lo anterior, produjo un retraso en la confección de las actas, que no han sido elaboradas con la prontitud que se requiere. Agrega que desde el inicio de la pandemia las Sesiones Extraordinarias se incrementaron en un 200%; y las Sesiones Ordinarias en un 50%. Añade que concluido el trabajo de la Memoria CORE 2020 el profesional a cargo se ha concentrado en la tarea de redactar las actas. Indica que se tomarán las medidas para acelerar -en lo posible- el proceso de confección de los textos.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, señala que tiene conciencia del trabajo y el esfuerzo del profesional José Antonio Villalobos, pero solo lo planteaba para poder mejorar los tiempos de entrega de las actas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejera y Consejero Regional, su voto respecto de la propuesta de aprobación del texto del acta referida.

La Consejera Regional señora **MAUREIRA**, dice que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: por 14 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16189-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** el **ACTA** de la **682ª Sesión Ordinaria**, la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene la señora:

MAUREIRA			

Ver Anexo 686.3.16189-21.002 "Acta 682ª Sesión Ordinaria".

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que rinda su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que toda la documentación referida a la agenda de actividades, listado de acuerdos y nómina de correspondencia, se encuentra disponible en la carpeta digital de la sesión. Explica que para ratificación se encuentra la participación de la Consejera Regional Alejandra Oliden y Consejero Regional Dagoberto Tillería en la actividad organizada por el Gobierno Regional de Tarapacá los días jueves 12 y viernes 13 de agosto en la ciudad de Iquique. Señala que se trata de una jornada de trabajo en materias propias del cargo. Indica que es la única actividad en agenda.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que ayer en Antofagasta se desarrolló una actividad en donde se celebró el Día del Conductor del Transporte Público y en donde participó la Consejera Regional María Eugenia Ramírez. Pide que se incorpore en agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, ratifica que la actividad se incorporará en la agenda. Luego, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de agenda.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, manifiesta que ella se abstiene respecto de la actividad desarrollada en Iquique, por cuanto considera que no están los tiempos para hacer cursos presenciales, en la medida que existe la tecnología disponible para efectuarlos de manera telemática. Dice que el resto de la agenda la aprueba.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, señala que vota a favor de la participación de los Consejeros Regionales en la actividad de capacitación en la ciudad de Iquique.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta nuevamente a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta, consignando la abstención específica de la Consejera Regional San Martín respecto a la invitación en la ciudad de Iquique. Resultado de la votación: por 15 votos a favor y 01 abstención para la invitación específica abajo indicada.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16190-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención para la invitación específica abajo indicada, **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 12 y viernes 13 de agosto de 2021:

Jornada de trabajo en materias propias del cargo, según lo establecido en la Ley 19.175 y sus modificaciones.

Lugar: Comuna de Iquique.

Participan: Conseja Regional Alejandra Oviden Vega y Consejo Regional Dagoberto Tillería Velázquez.

Jueves 12 agosto de 2021:

Acto de conmemoración del Día Nacional de la Conductor y del Conductor del Transporte Público"

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Conseja Regional María Ramírez Díaz.

***Miércoles 18 de agosto de 2021:**

Ceremonias de "Firma de Convenio de Colaboración entre la Corporación Clúster Minero Región de Antofagasta y CODELCO" y "Firma de Aporte Económico de Codelco a la Fundación Educacional Regional de la Minería para la V Etapa del Colegio Técnico Industrial Don Bosco Calama"

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la Consejera Regional señora **KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ**, respecto de la invitación a la Comuna de Iquique "**Jornada de trabajo en materias propias del cargo, según lo establecido en la Ley 19.175 y sus modificaciones**".

Ver Anexo 686.4.16190-21.003 "Invitación CORE"

*Actividad incorporada por acuerdo **16210-21** adoptado en la presente sesión.

PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que se dará cuenta en el punto 7 de la tabla de la presente sesión.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que se refiera a la sanción de pronunciamientos ambientales.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que dará cuenta de los pronunciamientos ambientales la Consejera Regional Claudia Maureira.

1.- Adenda Complementaria "Planta Fotovoltaica Panguí".

La Consejera Regional señora **MAUREIRA**, integrante de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en junio del año 2020. Luego, en la 660ª Sesión Ordinaria del 10 de julio del año 2020 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. Luego, en la 680ª Sesión Ordinaria del 07 de mayo, se generaron nuevamente observaciones.

Apunta que el titular generó el informe de adenda complementaria y con fecha 30 de julio del año 2021 el SEA solicitó pronunciamientos de las respuestas entregadas por el titular. Comenta que la planta fotovoltaica Panguí tiene por objetivo generar energía eléctrica a partir del aprovechamiento de la energía solar mediante la implementación de 26.880 paneles solares de 400 Wp c/u que en conjunto tendrán un potencial de generación de 9 MWn de potencia nominal. Sostiene que se trata de un proyecto de 30 años de vida útil, ubicado en la comuna de Calama. Precisa que tiene una inversión de 13,5 millones de dólares y entregará empleo a 60 trabajadores en su fase máxima de construcción. Detalla que durante la etapa de evaluación se observó respecto a mano de obra local, reposición de insumos de Bomberos y contaminación de material particulado. Indica que el pronunciamiento del Gobierno Regionales es favorable en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, por cuanto el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y N°7 "Modernización y Participación". Afirma que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

2.- Adenda complementaria "Línea de alta tensión Terra Parinas".

La Consejera Regional señora **MAUREIRA**, integrante de la Comisión Informante, comenta que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en enero del año 2020. Luego en la 666ª Sesión Ordinaria del 9 de octubre el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. Posteriormente, en la 677ª Sesión Ordinaria del 19 de marzo, se generan nuevamente observaciones. Apunta que el titular generó el informe de adenda complementaria y con fecha 04 de agosto del año 2021 el SEA solicitó pronunciamiento de las respuestas entregadas. Añade que el proyecto trata de una línea de transmisión eléctrica de 55 km, ubicada en la comuna de Taltal y una vida útil de 35 años. Precisa que se trata de una inversión de 40 millones de dólares y entregará empleo a 150 trabajadores en su fase máxima de construcción. Indica que el pronunciamiento del Gobierno Regionales es favorable en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, por cuanto el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"; y N°7 "Modernización y Participación". Afirma que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

3.- Adenda complementaria "Parque eólico Vientos del Loa".

La Consejera Regional señora **MAUREIRA**, integrante de la Comisión Informante, precisa que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en agosto del año 2020. Luego, en la 664ª Sesión Ordinaria del 01 de septiembre del año 2020 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. Posteriormente, en la 335ª Sesión Extraordinaria del 30 de abril del año 2021 se generaron nuevamente observaciones. El titular generó el informe de adenda complementaria y con fecha 09 de agosto del año 2021 el SEA solicitó pronunciamientos de las respuestas entregadas por el titular. Afirma que el proyecto tiene como objetivo el aumento de potencia del parque eólico aprobado mediante RCA N°0001/2012, el cual producirá e inyectará al SEN 583 GWh anuales aproximadamente, mediante el

aprovechamiento de energía eólica por medio de 33 aerogeneradores, con una capacidad total instalada de hasta 204,6 MW. Explica que el proyecto se encuentra ubicado en la comuna de Calama, específicamente a unos 20 kilómetros al sureste de la ciudad fuera del límite urbano de la misma. Precisa que se trata de una inversión de 246 millones de dólares y entregará empleo a 450 trabajadores en su fase máxima de construcción. Indica que el titular establece los compromisos ambientales voluntarios de instalación de cercos y señalética; equipos e insumos de Bomberos o institución pública; alianzas estratégicas con establecimientos educacionales; contratación mano de obra local; uso de las rutas CH-21 y CH-23; e inducción de trabajadores. Apunta que todas las observaciones iniciales fueron superadas por el titular. Indica que el pronunciamiento del Gobierno Regionales es favorable en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, por cuanto el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable"; N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"; N° 6 "Identidad Regional"; y N°7 "Modernización y Participación". Afirma que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, plantea que se trata de tres iniciativas ya analizadas por el Consejo Regional, cuyos titulares respondieron a las observaciones formuladas.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pide que se aclare el lugar en donde las empresas pagan sus patentes comerciales. Solicita que éstas deberían ser canceladas en la comuna en donde se encuentran instaladas.

El Presidente, señor **RICARDO DÍAZ**, precisa que esa observación no ha sido formulada, no teniendo seguridad si es factible hacerlo.

La Profesional de la DIPLAR, doña **SALOMÉ CÓRDOVA**, expresa que si bien es cierto que no está dentro del marco legal, es factible consultarlo, pero no existe seguridad de la respuesta de los titulares.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que el tema que plantea el Consejero Regional Jorge Espíndola es novedoso, a pesar de que escapa de la competencia de los Consejeros Regionales. Menciona que sería bueno que se consigne en todos acuerdos para manifestar el parecer del Consejo Regional. En otra materia, dice que el Consejo Regional debe manifestar su rechazo ante el proyecto de Dominga.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que entiende que si se quiere agregar un nuevo requerimiento habría que observar nuevamente el proyecto, a no ser que se platee cuando la iniciativa ingrese por primera vez.

La Profesional de la DIPLAR, doña **SALOMÉ CÓRDOVA**, indica que respecto a estas iniciativas ya existe pronunciamiento favorable del Gobierno Regional y la observación planteada (pago de patentes) podría ser indicada en futuros proyectos que ingresan por primera vez.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, manifiesta que esta solicitud puede ser el inicio de un proceso de regionalización, para obligar a las empresas para que paguen sus patentes comerciales en las comunas en donde se encuentran

instaladas. Apunta que comprende ya no se puede hacer con lo ya aprobado, pero se puede establecer como una exigencia a futuro.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, aclara que las patentes mineras se pagan en la localidad en donde se encuentra la empresa. Añade que es necesario revisar el tema de su valor, comparado con la patente comercial que siempre tiene un costo mucho menor, tema que debe revisarse.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, señala que los pagos de las patentes comerciales se ejecuta en el lugar en donde se encuentra la casa matriz, que generalmente es en la comuna Las Condes y no en las localidades en donde se produce la riqueza.

La Consejera Regional señora **MERINO**, precisa que además desea incorporar el tema de la disposición final de los paneles, ya que pronto se puede transformar en un gran problema.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, recuerda que en todos los pronunciamientos de ese tipo se solicita que los paneles sean reciclados.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apunta que como ya está considerado, solicita que se informe en cada pronunciamiento de ese tipo.

La Consejera Regional señora **BERNA**, especifica que existen dos tipos de patentes: la minera y la comercial. Explica que los municipios se *contentan* con el monto que reciben por patentes mineras, pero que el porcentaje de la patente comercial que se paga en la comuna es mínimo, ya que lo grueso se cancela en la comuna de la casa matriz. Añade que el tema del pago debería abarcar a todas las empresas y no solo a las mineras.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, comenta que se debe cambiar la normativa, tema que debe ser abordado en el ámbito legislativo.

La Consejera Regional señora **BERNA**, expresa que el tema debe ser analizado de manera regional. Recuerda que ella lo vio junto al Consejero Regional Jorge Espíndola en el caso de una comuna pequeña como San Pedro de Atacama, alcanzándose algunos logros.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que concuerda con lo expresado por los Consejeros Regionales, por cuanto el aporte de las grandes empresas al territorio local es muy menor. Precisa que según un estudio de la UCN, las divisas que genera la región quedan en las comunas de Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura. Apunta que está de acuerdo en hacer una propuesta que sea abordada en detalle por la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, manifiesta que se trata de un tema muy importante que requiere de un mayor estudio y que según su opinión trasciende el ámbito de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, y debería ser abordado en una reunión ampliada. Pide que el tema sea abordado por la Comisión de Gestión y Régimen Interno y se haga una propuesta para una próxima sesión de pleno.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que es una buena propuesta que el tema sea abordado por la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, manifiesta su aprobación a la fórmula de trabajo propuesta. Agrega que además las grandes empresas de arriendo de camionetas para la minería cancelan los permisos de circulación en Santiago, pero ocupan nuestras carreteras.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de pronunciamiento favorable de los pronunciamientos ambientales ya identificados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16191-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda Complementaria "Planta Fotovoltaica Panguí"	TITULAR: GR Lumilla SpA	COMUNA: Calama
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación".		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO: Adenda Complementaria "Línea de Alta Tensión Terra Parinas"	TITULAR: Transmisora Tal Tal SpA	COMUNA: Taltal
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación".		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO: Adenda Complementaria "Parque Eólico Vientos del Loa"	TITULAR: ENGIE Energía Chile S.A	COMUNA: Calama
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°6 "Identidad Regional" N°7 "Modernización y Participación".		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA

RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	
---------	------------	-------	--

Ver Anexo 686.6.16191-21.004 "Memo S/N 10.08.2021 De: Jefe DIPLAR".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que en las afueras del edificio hay una manifestación y el señor Delegado Presidencial requiere de su presencia a petición de las organizaciones sociales.

Inicio receso a las 16:10 horas.

Fin receso a las 16:20 horas.

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN ESTADO ACTUAL GOBIERNO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Jefa de la DIPIR y DIDESO para que expongan.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, explica que la idea de la presentación es explicar la estrategia como Gobierno Regional para abordar la ejecución presupuestaria del año 2021. Añade que los aspectos centrales están relacionados con proyectos y programas detenidos y las urgencias que se deben enfrentar el segundo semestre. Indica que establecieron una línea de tiempo que se inició el 02 de agosto con el plazo para formular observaciones al proceso de formulación del presupuesto del año 2022. Apunta que el 15 de agosto es la fecha para que los equipos del Gobierno Regional informen de los recursos que serían reintegrados al F.N.D.R. Añade que la tercera semana de agosto se trabajará en los marcos presupuestarios y el 30 de agosto es la fecha tope para la creación de iniciativas.

La Jefa de la DIPIR, doña **GABRIELA GÓMEZ**, indica que el mes de agosto es crítico ya que es necesario hacer cambios a la formulación del presupuesto 2022 y además solicitar las reprogramaciones de todos los proyectos en actual ejecución. Añade que esas acciones permitirán proyectar el gasto para lo que queda del año. Luego, se refiere a la relación entre el presupuesto vigente y las priorizaciones efectuadas en el transcurso del año, señalando que desde el año 2019 el número de priorizaciones ha disminuido drásticamente, lo que significa que en estricto rigor se tiene más presupuesto que proyectos aprobados. Explica que la situación actual se puede entender por múltiples factores, entre los cuales se incluyen el cambio de administraciones municipales y el castigo de la DIPRES por el alto costo total de proyectos y la baja ejecución financiera en el año. Apunta que el escenario de hoy obliga al Gobierno Regional a transparentar la situación ante el nivel central y demostrar que ese monto abultado acumulado en años no lo es tal y luego generar una cartera crítica de proyectos que puedan ejecutarse. Indica que en palabras simples hay sobreendeudamiento pero poco gasto efectivo en el año. Plantea que que lo comprometido no se ejecutó y se desfasó la inversión. Apunta que es necesario de manera urgente generar una cartera de proyectos para revertir este mal panorama, para ya mejorar en el segundo semestre del año 2022.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, explica que según el estado actual el gasto llega al 27,7% de acuerdo al informe de la SUBDERE, siendo proyectado un gasto a julio del 32%. Sostiene que a lo anterior se agrega una cartera del MDS sin proyectos relevantes; instrumentos de planificación como la ERD, el PROT, las Zonas Rezagadas y el Plan de Turismo, paralizados; los concursos del F.N.D.R. 6% y FIC-R desfasados.

La Jefa de la DIPIR, doña **GABRIELA GÓMEZ**, señala que es necesario tomar medidas de emergencia orientadas a generar una cartera crítica para el año 2022; reactivar proyectos ya aprobados y no iniciados; apurar la implementación de subsidios a municipios a través del subtítulo 24; y generar transferencias para potenciar el empleo por medio del subtítulo 33. Asimismo, se refiere a la necesidad de despejar algunos mitos respecto a la ejecución presupuestaria. Así indica que el primero es que "no hay recursos presupuestarios". Afirmar que la realidad es que efectivamente hay recursos disponibles y existe una cartera de proyectos asignados, pero sin movimiento. Reitera que hay una brecha recursos sin utilizar, pero no se dispone de una cartera de proyectos en condición RS. Precisa que otro mito es que "se requiere de acuerdo de la unidad técnica para despriorizar". La realidad es que se trata de una buena práctica para así despejar la cartera de proyectos, constándose proyectos sin movimiento por más de tres años. Apunta que esta medida debe normarse. Finalmente, el último mito es que "la DIPRES castiga a las regiones que no logran el gasto". Expresa que por el cambio de forma de administración regional se piensa que esa medida no aplicaría, ya que el presupuesto pertenece a la región.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, sostiene que se estableció un mapa de evolución esperada con cuatro etapas. La primera, es la limpieza de la cartera de arrastre; la segunda, un plan de gasto sincerado; la tercera, la definición de transferencias para fomento de empleo; y la cuarta, apuntar al gasto del 100% del presupuesto.

La Jefa de la DIPIR, doña **GABRIELA GÓMEZ**, señala que el gasto promedio mensual del Gobierno Regional bordeaba los M\$2.000.000.- Explica que a junio el gasto acumulado llegaba al 27,6% cifra que no se veía en el Gobierno Regional en los últimos 15 años. Precisa que se dispone de un presupuesto decretado de \$84.338.564.000.- y el gasto a junio alcanzaba los \$23.324.300.124.-, incluyendo una cartera de \$40.994.000.000.- con problemas de ejecución y un marco disponible de solo \$2.754.000.000.- Explica que los principales problemas se encuentran en el subtítulo 31 con una cartera de proyectos relevantes que presentan dificultades y que involucran \$15.299.000.000.- Asimismo, había problemas en el subtítulo 29 con decretos pendientes de tramitación por \$2.978.000.000.- Finalmente, expresa que hay dificultades en el subtítulo 24 relacionado con los concursos FIC-R y del F.N.D.R. 6%. Manifiesta que sin implementar medida alguna de corrección se podría llegar -en un escenario muy optimista- al 83% del gasto del presupuesto del F.N.D.R. 2021. Insiste en que el trabajo está orientado a lograr el 100% de gasto, reconociendo que se trata de una labor difícil. Aclara que la estrategia de ejecución a corto plazo busca: 1.- La actualización de todas las programaciones a más tardar al 31 de julio; 2.- Reactivación de carteras detenidas; 3.- Despriorizar y reformular la cartera de arrastre de proyectos no ejecutados; y 4.- La actualización del Marco Presupuestario para el segundo semestre. Añade que la idea es privilegiar cartera de los subtítulos 24 y 33. Sostiene que luego de la revisión de las programaciones se estableció que había un monto por gastar de \$43.804.942.283.- Precisa que existe una cartera de aproximadamente \$6.000.000.000.- que es posible reactivar vía mayores recursos. En ese listado se encuentran los proyectos del cuartel de la PDI de Tocopilla y del museo de Mejillones, entre otros. Plantea que a lo anterior se sumaba una cartera de \$12.176.000.000.- de proyectos por despriorizar, incluyendo iniciativas como las obras aluvionales de la quebrada La Chimba, entre otros. Luego, se refiere a la proyección de tiempo de ejecución de iniciativas desde la aprobación del Consejo Regional, resaltando los subtítulos 33 y 24 que demoran solo cuatro meses.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, ratifica que las medidas a corto plazo son las transferencias para empleo y salud; la reevaluación de proyectos; transparentar los arrastres; gestionar ante la DIPRES la utilización del subtítulo 35 (saldo final de caja) para disponer el año 2022 de los recursos eventualmente no gastados el año 2021; despriorizar las iniciativas sin movimiento; y ajustar el arrastre real. Añade que además se quiere implementar un programa de asesoría técnica a los municipios para lograr una buena cartera de proyectos con recomendación técnica; apostar a la suscripción de Convenios de Programación con los municipios; mejorar los tiempos de tramitación internos; y lograr mayores grados de coordinación entre las divisiones del Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se apunta a una nueva forma de operar en la inversión del F.N.D.R., con inversiones que tengan sentido para el desarrollo de la región. Expresa que trabajan en temas de empleo y salud. Comenta que la apuesta es generar una cartera de corto plazo y mediano plazo que permita mantener la inversión constante durante el año 2022. Acota que la idea es salir del peor puesto a nivel nacional en materia de gasto, siendo necesario desarrollar un trabajo conjunto con el Consejo Regional, apostando además por un componente territorial en la asignación de los recursos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, felicita el trabajo realizado por el señor Gobernador Regional. Añade que se sabía de las complejidades con el gasto, pero la información no era transparentada como ahora sucede, lo que permitirá liberar recursos. Afirma que bajo su concepto es casi imposible llegar al 100% del gasto este año, considerando como recibió la nueva administración el Gobierno Regional en términos de ejecución presupuestaria. Apunta que sí le preocupa el apoyo técnico que se puede entregar a los municipios para levantar carteras de proyectos, esperando que las nuevas administraciones de gobiernos locales accedan a los recursos disponibles para estos efectos. Expresa que además las inversiones de alto impacto vienen desde los sectores, cuestión que no ha ocurrido en los últimos tres años. Afirma que es necesario trabajar a corto plazo en iniciativas de prefactibilidad y diseños para ejecutar proyectos de ejecución en el mediano plazo. Indica que grandes obras como el mejoramiento de la avenida Ejército, el muelle histórico de Antofagasta y el mejoramiento del borde costero de Mejillones, tuvieron etapas previas de prefactibilidad y diseño. Expresa que es necesaria una mejor vinculación con los sectores, acción que no se ha materializado en el último tiempo.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, señala que es necesario mejorar el trabajo con los municipios, recordando que hubo apoyos financieros para sus equipos técnicos, pero sin buenos resultados. Añade que es necesario sincerar la cartera de iniciativas para no trabajar con un gran número de éstas sin movimiento financiero. Asimismo, manifiesta su inquietud por los grandes proyectos que se encuentran paralizados, por ejemplo, el vivero municipal de Antofagasta, tema de interés para la comunidad.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que conversaron con los Alcaldes de la región la tarea de generar una cartera de proyectos con recomendación técnica, con el objetivo de firmar Convenios de Programación que permitan generar cartera y asegurar gasto efectivo. Añade que han dialogado con todos los municipios y solo resta el de Antofagasta. Comenta que este lunes se desarrollará una reunión con su Alcalde y equipo técnico. Agrega que esa sería la oportunidad para conocer el estado de los grandes proyectos paralizados. Insiste que la idea es sincerar la cartera para evaluar su posibilidad efectiva de ejecución.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, agradece la presentación de los profesionales del Gobierno Regional, solicitando que ésta sea remitida para un mayor estudio. Apunta que desea saber qué porcentaje de los proyectos retenidos que suman \$40.000.000.000.- tienen posibilidad efectiva de ejecutarse. Señala que es necesario saber cuál será el destino final de esas eventuales despriorizaciones. Pregunta por las consecuencias del no gasto del presupuesto del año 2021, consultando si pasarían como saldo inicial de caja para el año 2022.

La Jefa de la DIPIR, doña **GABRIELA GÓMEZ**, reitera que la situación del gasto del F.N.D.R. es complicada. Añade que la idea es que el saldo de caja del 2021 se pelee en la DIPRES para que quede en la región para su presupuesto 2022, en el entendido que el Gobierno Regional es un órgano autónomo y debe manejar su propio presupuesto. Explica que la ley todavía le permite a la DIPRES hacer recortes y por eso se estudia a nivel parlamentario una ley que establezca autonomía financiera de los Gobiernos Regionales. Apunta que, por ejemplo, los recursos no invertidos en los municipios quedan de un año para otro como saldo inicial de caja y es lo mismo que se pide para los Gobiernos Regionales.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, manifiesta su agradecimiento por la respuesta y dice que hay trabajo para las diferentes comisiones del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta por alternativa de comenzar el año 2022 con un saldo inicial de caja en el F.N.D.R.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que esa es la idea para el año 2022.

La Consejera Regional señora **BERNA**, indica que se podrían aprobar nuevos proyectos que iniciarán su ejecución el próximo año. Celebra el trabajo de sincerar la cartera de proyectos ya aprobados, sin movimiento.

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.

No hubo solicitudes.

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DE MODIFICACIÓN DE MARCO PRESUPUESTARIO 2021 PARA INICIATIVAS INDICADAS EN LOS PUNTOS 10 Y 11 Y PARA MAYORES RECURSOS PARA LA INICIATIVA "AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE LA CHIMBA ALTA, ANTOFAGASTA".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que se refiera a la modificación del Marco Presupuestario 2021.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 11 de agosto, se reunieron con la Administradora Regional y profesionales de apoyo de la DIPIR, para revisar las propuestas de modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta año 2021. Indica que se realizó una exposición sobre las propuestas de modificaciones y se especificaron los títulos, subtítulo e ítems que se ven sujetos a cambios. Solicita a la Jefa de la DIPIR exponga las modificaciones propuestas.

La Jefa de la DIPIR, doña **GABRIELA GÓMEZ**, explica que en el subtítulo 22 que se refiere a estudios se hace una rebaja de M\$329.899.-, estableciéndose un gasto de solo M\$78.988.- para el año 2022. A su vez, en el subtítulo 29 se incluyen tres proyectos para la compra de un bus para el traslado de estudiantes con discapacidad de Tocopilla (M\$80.128.-); compra de camiones aljibes para Calama (M\$255.089.-); y adquisición de camiones aljibes para las caletas de Antofagasta (M\$213.829.-). Explica que los subtítulos 29 no se implementaron en la administración anterior, porque se entendía que no estaban autorizados por la DIPRES. Agrega que se consultó al nivel central y se respondió que sí se podía ejecutar esa partida sin problemas. Añade que en el subtítulo 31 hay una rebaja de M\$661.195.- y se agregan proyectos con gasto para el 2021: tendido eléctrico de Peine (M\$50.000.-); borde costero Las Almejas (M\$10.-); urbanización Héroes de la Concepción (M\$1.-); mejoramiento del balneario Juan López (M\$8.960.-); y ampliación red de agua potable La Chimba (M\$279.834.-) Apunta que en transferencias hubo una rebaja de M\$1.400.000.- Así quedaría un saldo de M\$4.418.419.- para nuevos proyectos. Informa que las modificaciones antes realizadas no contaron con la respectiva visación jurídica, tema que se está regularizando.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que conforme a lo expuesto por la Jefa de la DIPIR, las modificaciones del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta son:

1.- Presupuesto Vigente año 2021 con una rebaja de M\$37.529.- por Emergencia, quedando un presupuesto vigente 2021 de M\$84.161.035.-.

2.- Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo disminuyendo el subtítulo en un monto de M\$ 329.898.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$78.998.-

3.- Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros incorporando la solicitud de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$549.046.- que corresponden a los proyectos:

a) C. BIP 40021092-0 "Adquisición bus traslado estudiantes con discapacidad motora, Tocopilla", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$80.128.- y un costo total F.N.D.R. de M\$80.128.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.

b) C. BIP 40026547-0 "Reposición camiones aljibe para las localidades rurales de la comuna de Calama", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$255.089.- y un costo total F.N.D.R. de M\$255.089.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.

c) C. BIP 40029794-0 "Adquisición camiones aljibes suministro agua potable en diversas caletas, comuna de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$213.829.- y un costo total F.N.D.R. de M\$213.829.- cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.

4.- Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos, disminuyendo el presupuesto asignado a Cartera Arrastre Subt. 31 Ítem 02 en un monto de M\$1.000.000.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$23.743.084.-

5.- Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos incorporando las solicitudes de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$338.805.- que corresponden a los proyectos:

a) C. BIP 40033389-0 "Reparación tendido eléctrico Salar Peine comuna de San Pedro de Atacama", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$50.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$393.640.-

b) C. BIP 40027908-0 "Mejoramiento borde costero sector Las Almejas, comuna de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$10.- y un costo total F.N.D.R. de M\$2.799.706.-

c) C. BIP 40028713-0 "Construcción macrouurbanización Héroes de la Concepción, sector La Chimba", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$10.977.587.-

d) C. BIP 30370935-0 "Mejoramiento balneario Juan López, Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$8.960.- y un costo total F.N.D.R. de M\$2.738.112.-

e) C. BIP 30457676-0 "Ampliación red de agua potable La Chimba Alta, Antofagasta" (Mayores recursos por reevaluación menor al 10% y Aprobada por MDS), por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$279.834.-

6.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, disminuyendo el presupuesto a la Asignación 25 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local) en un monto de M\$1.400.000.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$1.300.000.- Añade que la comisión luego de las consultas realizadas, propone al pleno -de manera unánime- aprobar la modificación propuesta del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta Año 2021, por una rebaja por emergencia de M\$37.529.-; la solicitud de recursos para el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$549.046.- que corresponden a los proyectos C. BIP 40021092-0 "Adquisición bus traslado estudiantes con discapacidad. motora, Tocopilla" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$80.128.- y un costo total F.N.D.R. de M\$80.128.- (cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM); proyecto C. BIP 40026547-0 "Reposición camiones aljibe para las localidades rurales de la comuna de Calama" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$255.089.- y un costo total F.N.D.R. de M\$255.089.-, (cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM); y proyecto C. BIP 40029794-0 "Adquisición camiones aljibes suministro agua potable en diversas caletas, comuna de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$213.829.- y un costo total F.N.D.R. de M\$213.829.-, (cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM); la disminución del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo por un monto de M\$329.898.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$78.998.-; la disminución del Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos, por un monto de M\$1.000.000.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$23.743.084.-; la disminución del Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, por un monto de M\$1.400.000.-, quedando con un presupuesto vigente de M\$1.300.000.- Acota que el presupuesto vigente del Gobierno Regional de Antofagasta año 2021 queda con un monto total de M\$84.161.035.- Adicionalmente, se propone aprobar la modificación propuesta del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta Año 2021, sujeta al análisis que corresponde realizar a las Comisiones Permanentes de la solicitud de recursos para el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos, incorporando las solicitudes de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$338.805.- que corresponden a los proyectos:

a) C. BIP 40033389-0 "Reparación tendido eléctrico Salar Peine comuna de San Pedro de Atacama", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$50.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$393.640.-

b) C. BIP 40027908-0 "Mejoramiento borde costero sector Las Almejas, comuna de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$10.- y un costo total F.N.D.R. de M\$2.799.706.-

c) C. BIP 30370935-0 "Mejoramiento balneario Juan López, Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$8.960.- y un costo total F.N.D.R. de M\$2.738.112.-

d) C. BIP 40028713-0 "Construcción macrourbanización Héroes de la Concepción, Sector La Chimba", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$10.977.587.-

Apunta que para el caso de la solicitud de mayores recursos para proyecto C. BIP 30457676-0 "Ampliación red de agua potable La Chimba Alta, Antofagasta" (por reevaluación menor al 10% y aprobada por MDS), por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$279.834.- se propone aprobar la solicitud, sujeta al informe de la Comisión de Seguimiento, que deberá ser remitido a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional. Al final de la modificación, el presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en M\$4.418.419.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de modificación al Marco Presupuestario.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad. *Solo resta votación del Consejero Regional Jorge Espíndola que tiene problemas de conexión.*

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16192-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, por una rebaja por emergencia de **M\$37.529.-**; la solicitud de recursos para el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$549.046.-** que corresponden a los proyectos C. BIP 40021092-0 "Adquisición Bus Traslado Estudiantes con Discapacidad. Motora, Tocopilla" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$80.128.-** y un costo total F.NDR de **M\$80.128.-**, siendo inferior a 7.000 UTM; C. BIP 40026547-0 "Reposición Camiones Aljibe para las Localidades Rurales de la Comuna de Calama" por un monto FNDR 2021 de **M\$255.089.-** y un costo total FNDR de **M\$255.089.-**, siendo inferior a 7.000 UTM, y C. BIP 40029794-0 "Adquisición Camiones Aljibes Suministro Agua Potable en Diversas Caletas, Comuna de Antofagasta", por un monto FNDR 2021 de **M\$213.829** y un costo total FNDR de **M\$213.829.-**, siendo inferior a 7.000 UTM; la disminución del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo por un monto de **M\$ 329.898.-** quedando este subtítulo con un presupuesto vigente de **M\$78.998.-**; la disminución del Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos, por un monto de **M\$1.000.000.-**, quedando esta Asignación e Ítem con un presupuesto vigente de **M\$23.743.084.-**; la disminución del Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03, Asignación 125, A Otras Entidades Públicas/ Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local), por un monto de **M\$1.400.000.-**, quedando con un presupuesto vigente para esta Asignación de **M\$1.300.000.-** El Presupuesto Vigente del Gobierno Regional de Antofagasta año 2021 queda con un monto total de **M\$84.161.035.-** y el presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en **M\$4.418.419.-**

Adicionalmente, se aprueba la modificación propuesta del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta Año 2021, para el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos incorporando las solicitudes de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$338.805.-** sujeta a:

a) El análisis de las Comisiones pertinentes de las iniciativas específicas y posterior aprobación del Consejo de los proyectos:

- C. BIP 40033389-0 "**Reparación Tendido Eléctrico Salar Peine Comuna de San Pedro de Atacama**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$50.000.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$393.640.-** (aprobado financiamiento en específico por acuerdo 16.194 de la presente sesión)
- C. BIP 40027908-0 "**Mejoramiento Borde Costero Sector Las Almejas, Comuna de Antofagasta**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$10.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$2.799.706.-** (aprobado financiamiento en específico por acuerdo 16.195 de la presente sesión)

- C. BIP 30370935-0 "**Mejoramiento Balneario Juan López, Antofagasta**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$8.960.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$2.738.112.-**
 - C. BIP 40028713-0 "**Construcción Macrouurbanización Héroes de la Concepción, Sector La Chimba**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$10.977.587.-**
- b) Al Informe de la Comisión de Seguimiento, que deberá ser remitido a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional sobre mayores recursos para proyecto C. BIP 30457676-0 "**Ampliación Red de Agua Potable La Chimba Alta, Antofagasta**" (Mayores Recursos por reevaluación Menor al 10% y Aprobada por MDS), por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$279.834.-**

Subtítulos que experimentan modificaciones:

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
Ley de Presupuesto Vigente	84.198.564	84.161.035	- 37.529
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	408.896	78.998	-329.898
Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros	2.895.607	3.444.653	549.046
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos	27.726.967	27.065.772	-661.195
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado	37.615.942	36.215.942	-1.400.000

Cuadro Resultante (Valores en M\$):

En virtud de la modificación introducida, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuesto Vigente	Modificación 16	Variación	Observación
LEY PRESUPUESTO VIGENTE				84.198.564	84.161.035	-37.529	Reducción del nivel central por emergencia
Sub t	Ítem	Asig .	I N G R E S O S				
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	408.896	78.998	-329.898	
			Cartera Arrastre Subt 22	158.896	78.896	-79.910	Disminución del monto asignado originalmente, ajustado a lo ejecutable en el 2021, resto se pagará en el 2022
			Cartera Nueva Subt 22	120.000	10	-119.989	Disminución del monto asignado originalmente, ajustado a lo ejecutable en el 2021, resto se pagará en el 2022
			Estudio C.BIP 40029052 - 0 "Diagnostico y Monitoreo Ambiental de la	0	1	1	

			Bahía de Taltal. Región de Antofagasta"				
			Estrategia Regional de Desarrollo	130.000	1	-129.999	Disminución del monto asignado originalmente, ajustado a lo ejecutable en el 2021, resto se pagará en el 2022
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.749.152	8.749.152	0	
	01		Al Sector Privado	4.849.952	4.849.952	0	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPASubsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	4.565.920	4.565.920	0	Priorizado
	02		Al Gobierno Central	551.181	551.181	0	
			(Nuevo)SENAME-Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	250.600	0	
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	119.353	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	3.348.019	3.348.019	0	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantención de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantención de	177.212	177.212	0	Priorizado

			Parques Sierra Gorda				
			Subsidio mantenimiento de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	211.012	211.012	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	459.795	459.795	0	Priorizado
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.895.607	3.444.653	549.046	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	815.845	0	Priorizado
			Habilitación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona Carabineros Antofagasta	25.185	25.185	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40021092-0 "Adquisición Bus Traslado Estudiantes con Discapacidad. Motora, Tocopilla "	0	80.128	80.128	Incluir en Marco con un total M\$80.128 para el año 2021, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Reposición Camiones Aljibe para las Localidades Rurales de la Comuna de Calama"	0	255.089	255.089	Incluir en Marco con un total M\$255.089 para el año 2021, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Adquisición Camiones Aljibes Suministro Agua Potable en Diversas Caletas, Comuna de Antofagasta"	0	213.829	213.829	Incluir en Marco con un total M\$213.829 para el año 2021, menor a 7.000 UTM
30			ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	Decreto 111
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	0	Programa 50
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	27.726.967	27.065.772	-661.195	
	01		Estudios Básicos	203.679	203.679	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	02		Proyectos	27.523.288	26.862.093	-661.195	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	24.743.084	23.743.084	-1.000.000	Disminución del monto asignado originalmente, ajustado a lo ejecutable en el 2021, el

							resto se pagará en el 2022
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
			Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla	137.627	137.627	0	Priorizado
			Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta	38.516	38.516	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027133-0 "Conservación Multicancha Sede Social Bonilla Bajo, Antofagasta"	95.060	95.060	0	Priorizado
			C.BIP 40031230-0 "Conservación Seguridad Vial Ruta 1 y B-710"	563.073	563.073	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP BIP 40033389- 0 "Reparación Tendido Eléctrico Salar Peine Comuna de San Pedro de Atacama"	0	50.000	50.000	Priorización con M\$50.000 para el año 2021 y con un total de M\$393.640
			Proyecto C.BIP 40027908 - 0 "Mejoramiento Borde Costero Sector Las Almejas, Comuna de Antofagasta"	0	10	10	Priorización con M\$10 para el año 2021 y con un total de M\$2.799.706
			Proyecto C.BIP 40029713 - 0 "Construcción Macroubanización Héroes de la Concepción, Sector La Chimba"	0	1	1	Priorización con M\$1 para el año 2021 y con un total de M\$10.977.587

			Proyecto C.BIP 30370935 - 0 "Mejoramiento Balneario Juan López, Antofagasta" *	0	8.960	8.960	Priorización con M\$8.960 para el año 2021 y con un total de M\$2.738.112
			Mayores Recursos Proyecto C.BIP 30457676 - 0 " Ampliación Red De Agua Potable La Chimba Alta, Antofagasta" **	0	279.834	279.834	Reevaluación Mayores Recursos menor al 10% aprobadas por MDS
	03		Programas de Inversión	0	0	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.615.942	36.215.942	1.400.000	
	01		Al Sector Privado	3.991.795	3.991.795	0	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile Proyecto C.BIP 30447122-0 "Adquisición Segunda Etapa Adquisición Carros Bomba Comuna Calama"	284.810	284.810	0	Priorizado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley Nº20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	166.531	0	
			Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla	118.300	118.300	0	Priorizado
			Programa C.BIP 40033365-0 "Transferencia Gestiona Inclusión Antofagasta y Calama, Teletón Región de Antofagasta"	140.000	140.000	0	Priorizado
	02		Al Gobierno Central	18.331.920	18.331.920	0	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	
		018	Transf. Televisión Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID- 19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de	600.000	600.000	0	

			Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta				
	03		A Otras Entidades Públicas	15.292.227	13.892.227	-1.400.000	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.700.000	1.300.000	-1.400.000	Disminución de monto asignado originalmente, ajustado a lo ejecutable en el 2021
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	FIC		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			5% de Emergencia	4.188.099	4.188.099	0	
			Total Asignado Arrastre + Nuevos Disponible	81.584.663	79.742.616	-1.842.047	
				2.613.901	4.418.419	1.804.518	

Nota:

- 1) Para el caso de la solicitud de priorización de los proyectos marcados con * en el Subtítulo 31 del Marco Presupuestario, a la fecha no se cumple la condición contenida en el presente acuerdo.
- 2) Para el caso de la solicitud de mayores recursos para el proyecto marcado con ** en Subtítulo 31 del Marco Presupuestario, no se cuenta a la fecha con el Informe de la Comisión de Seguimiento del Convenio.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.9.16192-21.005 "Modificación a CORE N°16"

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN MINISTERIO DE SALUD – GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que se refiera a la solicitud de sanción del nuevo Convenio de Programación entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, logra conectarse nuevamente a la región y dice que está en condiciones de votar la propuesta anterior.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al Consejero Regional señor Jorge Espíndola por su voto respecto a la propuesta de modificación del Marco Presupuestario.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, manifiesta que aprueba.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que después de un largo proceso de trabajo en conjunto con el Servicio de Salud de Antofagasta, se expondrá al pleno la propuesta de Convenio de Programación con el Ministerio de Salud durante los años 2020-2027, "Infraestructura de salud de la Región de Antofagasta periodo 2020-2027", por un monto total de M\$138.180.214.-, con un aporte del Ministerio de Salud (MINSAL) de M\$95.527.058.- y del Gobierno Regional de M\$42.653.156.-, lo que se refleja en porcentajes de 69% MINSAL y 31% Gobierno Regional. Señala que el año pasado el Consejo Regional aprobó este convenio en el mes de octubre, pero tuvo observaciones por parte del nivel central del Ministerio de Salud, por lo que nunca fue firmado por el señor Ministro. Finalmente, el Servicio de Salud de Antofagasta subsanó estas observaciones y presenta esta nueva propuesta de inversión compartida. Apunta que en el análisis del documento y con el consenso de ambas partes, se incluyeron las siguientes modificaciones:

1.- En el artículo quinto, se debe modificar el texto:

Donde dice "tanto el Gobierno Regional como el Ministerio de salud deberán informar los montos involucrados (licitados, adjudicados y en ejecución) en cada año presupuestario, lo que deberá ir ajustando valores finales de cada iniciativa y que debe cuantificarse en los informes trimestrales de seguimiento.

Debe decir; "...que debe cuantificarse en los informes semestrales de seguimiento".

2.- En el artículo sexto:

2.1 Se debe modificar el texto:

Donde dice: "se deberá nombrar un encargado regional del convenio de programación quien será designado de manera conjunta entre la Gobernación Regional de Antofagasta y el Ministro de Salud. el encargado regional deberá realizar semestralmente un informe de seguimiento, en el cual detallará el estado de avance y ejecución financiera del convenio. Dicho informe deberá y ser enviado por el mismo encargado regional a los directores(as) de los servicios de salud, al administrador del gobierno regional y al jefe de la división de inversiones del nivel central, para su conocimiento y fines."

Debe decir: "se deberá nombrar un encargado regional del convenio de programación designado por el Gobierno Regional de Antofagasta y un encargado de convenio designado por el Servicio de Salud de Antofagasta. Los encargados regionales deberán realizar semestralmente un informe de seguimiento, en el cual detallará el estado de avance y ejecución financiera del convenio. Dicho informe deberá ser enviado por los mismos encargados regionales a los directores(as) de los servicios de salud, al administrador del gobierno regional, consejo regional de Antofagasta y al jefe de la división de inversiones del nivel central, para su conocimiento y fines."

2.2 Donde dice: "de lo acordado en cada una de estas sesiones se levantará un acta firmada por los asistentes..."

Debe decir: "de lo acordado en cada una de estas sesiones se levantará un acta por parte de los encargados regional de convenio, firmada por los asistentes..."

3.- En el artículo octavo, se debe agregar al texto:

Donde dice: "asimismo, y conforme la programación financiera anual del convenio, considerando las voluntades de financiamiento de ambas instituciones, las iniciativas deberán estar incluidas en el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) en el periodo presupuestario que corresponda a la programación financiera del presente instrumento, siendo esto de exclusiva responsabilidad de cada institución firmante de este Convenio de Programación."

Debe decir: "...las iniciativas deberán estar incluidas en el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y en el marco presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta en el período presupuestario que corresponda...."

La Jefa de la Unidad de Proyectos del SSA, doña **ALEJANDRA FERNÁNDEZ**, explica que los cambios al Convenio de Programación aprobados en septiembre se centran en los montos de aporte de ambos servicios. Apunta que en el antiguo la contribución del Gobierno Regional era de \$38.277.540.00.-; y en el nuevo es de \$42.653.155.800.- En tanto, el MINSAL pasa de \$95.327.742.000.- a \$95.527.058.042.- Añade que el nuevo Convenio de Programación incluye un total de 84 iniciativas. De ese total, 54 serán de financiamiento del Gobierno Regional y 30 del Ministerio de Salud. Apunta que otro de los cambios importantes fue ampliar en un año el plazo de ejecución, pasando del año 2026 al 2027. Precisa que el acuerdo incluye las obras de normalización de los hospitales de Taltal y Mejillones; la del Centro Oncológico Norte (CON); y la construcción del hospital comunitario multicultural de San Pedro de Atacama. De igual forma, señala que hubo modificaciones en la ejecución de los proyectos de estudios de preinversión, adelantándose para el año 2021 los diseños de los hospitales de Mejillones y Taltal. Para el año 2022 quedarían el hospital de San Pedro de Atacama y la normalización del Centro Oncológico Norte (CON). Explica que otro de los cambios fue la eliminación de los proyectos de prefactibilidad del CESFAM Corvallis y Oriente. De igual forma, se sacaron de la cartera los proyectos de diseño y ejecución de habilitación de una clínica dental en Antofagasta. Apunta que además hubo cambios en la fuente de financiamiento de algunos proyectos, los cuales pasan a F.N.D.R. y que corresponden al estudio de prefactibilidad de la red de radiocomunicaciones SAMU; la adquisición de equipos y equipamiento SAMU; la habilitación de conectividad a la red MINSAL de las postas rurales; la adquisición de dos mamógrafos móviles; y la conservación del CESFAM Rendic. A su vez, pasan a financiamiento del MINSAL los proyectos de conservación de los CESFAM María Cristina y Centro SUR; y la conservación de la red eléctrica del Hospital de Mejillones. Añade que además pasará a financiamiento MINSAL la conservación de la techumbre del Centro Oncológico Norte. Explica que si es aprobado el nuevo texto el convenio sería remitido al señor Ministro para su firma, al igual que las modificaciones introducidas por el Consejo Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si existen dudas respecto a lo informado.

No hubo.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, propone al pleno aprobar el nuevo Convenio de Programación denominado "Infraestructura de salud de la Región de Antofagasta periodo 2020-2027", por un monto total de M\$138.180.214.-, con un aporte por parte del Ministerio de Salud de M\$95.527.058.- y del Gobierno Regional de M\$42.653.156.-, lo que se refleja en porcentajes de 69% MINSAL y 31% Gobierno Regional, con una programación anual según el detalle expuesto. Asimismo, se deja constancia que en el documento de convenio a firmar por las partes, se deberán incorporar las consideraciones

señaladas anteriormente. Finalmente, se deja sin efecto el Acuerdo 15862-20, en la que se aprobó la versión anterior de este convenio.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación del Convenio de Programación entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16193-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el Convenio de Programación **"INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA PERÍODO 2020-2027"**, entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Salud, con una duración de 8 años a contar del año 2020 hasta el 2027 y con un costo Total de **M\$138.180.214.-** El aporte F.N.D.R. para el presente Convenio será de **M\$42.653.156.-**, lo que corresponde a un **31%** y el aporte sectorial será de **M\$95.527.058.-**, lo que corresponde a un **69%**. La distribución presupuestaria anual será como se indica en el cuadro de inversiones establecido en el Convenio, de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	INVERSIÓN REGIONAL M\$	INVERSIÓN MINSAL M\$	INVERSIÓN TOTAL M\$
AÑO 2020	0	2.369.530	2.369.530
AÑO 2021	1.005.454	1.537.028	2.542.482
AÑO 2022	10.381.802	3.850.000	14.231.802
AÑO 2023	9.989.000	10.094.000	20.083.000
AÑO 2024	9.959.492	20.243.000	30.202.492
AÑO 2025	7.016.626	28.026.500	35.043.126
AÑO 2026	4.300.782	16.597.000	20.897.782
AÑO 2027	0	12.810.000	12.810.000
Total	42.653.156	95.527.058	138.180.214

Asimismo, se deja como constancia y parte del presente acuerdo, que, en el documento de Convenio a firmar por las partes, se deberán incorporar las siguientes consideraciones:

En el artículo QUINTO, se debe modificar el texto:

a) **Donde dice:** "Tanto el Gobierno Regional como el Ministerio de Salud deberán informar los montos involucrados (licitados, adjudicados y en ejecución) en cada año presupuestario, lo que deberá ir ajustando valores finales de cada iniciativa y que debe cuantificarse en los informes trimestrales de seguimiento".

Debe decir: "...que debe cuantificarse en los informes semestrales de seguimiento".

En el artículo SEXTO, se debe modificar el texto:

a) **Donde dice:** "Se deberá nombrar un Encargado Regional del Convenio de Programación, quien será designado de manera conjunta entre la Gobernación Regional de Antofagasta y el Ministro de Salud. El Encargado Regional deberá realizar semestralmente un Informe de Seguimiento, en el cual detallará el estado de avance y ejecución financiera del Convenio. Dicho informe deberá y ser enviado por el mismo Encargado Regional a los directores(as) de los Servicios de salud, al

Administrador del Gobierno Regional y al Jefe de la División de Inversiones del nivel central, para su conocimiento y fines”.

Debe decir: “Se deberá nombrar un Encargado Regional del Convenio de Programación designado por el Gobierno Regional de Antofagasta y un Encargado de Convenio designado por el Servicio de Salud de Antofagasta. Los Encargados Regionales deberán realizar semestralmente un Informe de Seguimiento, en el cual detallarán el estado de avance y ejecución financiera del Convenio. Dicho informe deberá ser enviado por los mismos Encargados Regionales a los Directores(as) de los Servicios de Salud, al Administrador del Gobierno Regional, al Consejo Regional de Antofagasta y al Jefe de la División de Inversiones del nivel central, para su conocimiento y fines”.

b) **Donde dice:** “De lo acordado en cada una de estas sesiones se levantará un acta firmada por los asistentes...”.

Debe decir: “De lo acordado en cada una de estas sesiones se levantará un acta por parte de los Encargados Regionales del Convenio de Programación, firmada por los asistentes...”.

En el artículo OCTAVO, se debe modificar el texto:

a) **Donde dice:** “Asimismo, y conforme la programación financiera anual del Convenio, considerando las voluntades de financiamiento de ambas instituciones, las iniciativas deberán estar incluidas en el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) en el periodo presupuestario que corresponda a la programación financiera del presente instrumento, siendo esto de exclusiva responsabilidad de cada institución firmante de este Convenio de Programación”.

Debe decir: “...las iniciativas deberán estar incluidas en el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y en el Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta en el periodo presupuestario que corresponda...”.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°15862-20, adoptado en la 666ª Sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre de 2020.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.10.16193-21.006 “Convenio de Programación”.

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN PROYECTOS F.N.D.R. 2021.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, para que se refiera a la propuesta de priorización de iniciativas del F.N.D.R.

a) Proyecto conservación multicancha sede social Bonilla Bajo de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa que el proyectos fue retirado de tabla por el Ejecutivo a la espera de subsanar algunas observaciones.

b) Proyecto adquisición bus traslado estudiantes con discapacidad motora de Tocopilla.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron con la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, para analizar un proyecto de adquisición de un bus traslado estudiantes con discapacidad motora de Tocopilla. Apunta que en la comuna se tiene registrado un total de 729 estudiantes con discapacidad, ocho de los cuales son de tipo motora. Además, la educación municipal no cuenta en la actualidad con un bus para transporte para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con movilidad reducida, dificultando el traslado hasta los establecimientos educacionales. Lo anterior, pone en riesgo su integridad y derecho de asistir a clases, perjudicando su proceso de formación y socialización. Comenta que el proyecto consiste en la adquisición de un taxibus modificado para el traslado de estudiantes con necesidades educativas especiales con discapacidad motora de establecimientos educacionales municipales de enseñanza básica y media. El vehículo, además de los asientos para conductor y asistente, cuenta con seis espacios y anclajes para silla de ruedas, cinco asientos abatibles y dos fijos, dando un total de 13 asientos para estudiantes. Además, contará con una plataforma hidráulica para subir y bajar las sillas de ruedas, incorporando todas las medidas de seguridad y confort. Detalla que el monto solicitado al F.N.D.R. es de M\$80.128.- Explica que entre la aprobación del proyecto, preparación del convenio-mandato, licitación y transferencia de recursos, se espera contar con el vehículo para fines de este año o para comenzar el nuevo proceso escolar del año 2022. Expresa que la Municipalidad de Tocopilla cuenta con un plan para el traslado de los estudiantes y además se hará cargo de la mantención del bus. Agrega que esta iniciativa no se somete a sanción del pleno, ya que corresponde a un proyecto por un monto inferior a 7.000 UTM. Sin embargo, la comisión agradeció la deferencia de exponer los detalles del proyecto al Consejo Regional y manifiesta su total apoyo para el desarrollo de la iniciativa, la cual irá en beneficio directo de la comunidad escolar municipal y fortalecerá los modelos de inclusión y educación integral de la comuna de Tocopilla.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la idea es trabajar en conjunto proyectos que vayan en beneficio de la región. Pregunta si es necesario efectuar votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no es necesaria votación.

c) Proyecto reposición camiones aljibes para localidades rurales de Calama.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 11 de agosto se reunieron con el Jefe de la DIPLAR, la Administradora Regional, la Jefa de la DIPIR y profesionales de apoyo para tomar conocimiento de la solicitud de priorización del proyecto para la compra de camiones aljibes para las localidades rurales de la comuna de Calama con una inversión de M\$255.089.- Añade que se trata de la reposición de tres móviles, que reemplazarán a la actual flota que no cumple con las normas sanitarias debido a su antigüedad. Señala que las localidades beneficiadas serán Turi, Caspana, Chiu Chiu, Cupo, Quinchamale, Taira, Ayquina y estación San Pedro. Indica que se trata de un proyecto bajo las 7.000 UTM, por lo cual solo se toma conocimiento de la presentación. Agrega que su priorización ya fue introducida como cambio al Marco Presupuestario 2021.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica que el proyecto no requiere de votación para su sanción.

d) Proyecto reposición camiones aljibes para diversas caletas de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 11 de agosto se reunieron con el Jefe de la DIPLAR, la Administradora Regional, la Jefa de la DIPIR y profesionales de apoyo para tomar conocimiento de la solicitud de priorización del proyecto para la compra de camiones aljibes para las diversas caletas de la comuna de Antofagasta con una inversión de M\$213.829.- Explica que se trata de la reposición de dos móviles. Expresa que las caletas costeras tienen un suministro casi nulo y de alto costo para las familias. Añade que hoy el abastecimiento es por medio de empresas privadas, lo cual no asegura un flujo constante y que el promedio de abastecimiento es dos veces por semana como máximo. Señala que las caletas beneficiarias serán Juan López, Errázuriz, Constitución y el campamento Luz Divina. Indica que se trata de un proyecto bajo las 7.000 UTM, por lo cual solo se toma conocimiento de la presentación. Agrega que su priorización ya fue introducida como cambio al Marco Presupuestario 2021.

e) Proyecto reparación tendido eléctrico localidad de Peine, comuna de San Pedro de Atacama.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que se reunieron con el Jefe de la DIPLAR, la Administradora Regional, la Jefa de la DIPIR y profesionales de apoyo para analizar el proyecto de reposición del tendido eléctrico en el tramo Salar-Peine de la comuna de San Pedro de Atacama, que considera una inversión F.N.D.R. 2021 de M\$50.000.- y un monto total F.N.D.R. de M\$393.640.- Recuerda que en la localidad de Peine hubo una tormenta eléctrica que afectó el sistema de distribución, quemándose el transformador principal de la red, dejando sin suministro a la comunidad. Explica que producto de lo anterior, el tendido Salar-Peine quedó sin energía, lo que conllevó a la sustracción del tendido subterráneo (9 km) y aéreo (4 km), causando además daños en las cámaras y postación. Manifiesta que actualmente el abastecimiento se hace a través de tres generadores que consumen un importante volumen de combustible, lo cual hace necesario reponer a la brevedad el tendido. Apunta que el municipio no cuenta con los fondos para financiar el proyecto y hoy realiza un importante esfuerzo para dotar a los generadores de combustible. Sostiene que los niños y niñas de la comuna además requieren de energía para conectarse y cumplir con sus deberes escolares. Añade que conforme a la necesidad urgente de abordar el proyecto de reposición del tendido la comisión propone aprobar la propuesta de priorización del proyecto del F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional de la iniciativa C. BIP 40033389-0 "Reparación tendido eléctrico Salar-Peine, localidad de Peine, comuna de SPA", por un monto F.N.D.R. año 2021 de M\$50.000.- un monto total F.N.D.R. de M\$393.640.- y un monto total de proyecto de M\$393.640.-, proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, indica que no es primera vez que se repone el tendido que otras veces también ha sido sustraído. Añade que es necesario evaluar que las localidades dispongan de sus propios generadores para evitar el traslado desde la planta generadora. Señala que tal vez los costos de generación vía planta y/o generadores sean similares. Reitera que las localidades deberían ser

autónomas en su generación eléctrica. Detalla que la reposición de cables solo es aporte para quienes se los roban.

La Consejera Regional señora **BERNA**, aclara que la energía que utiliza la localidad de Peine es la que produce una empresa minera con la cual se suscribió un convenio de ayuda y no es de producción de la planta de San Pedro de Atacama. Añade que el acuerdo incluye un pago por parte de los usuarios.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, comenta que la utilización de energía desde la empresa minera es sustancialmente más barata que la producida vía generadores. Añade que se trata de una situación (robo de cables) circunstancial, que se puede evitar en la medida que los cables transporten energía. Precisa que la situación actual se arrastra desde el 27 de febrero del año 2021.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto de reposición del tendido eléctrico Salar-Peine de la comuna de San Pedro de Atacama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16194-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto 40033389-0 **"REPARACIÓN TENDIDO ELÉCTRICO SALAR-PEINE, LOCALIDAD DE PEINE, COMUNA DE SPA"**, por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$50.000.-** un monto total F.N.D.R. de **M\$393.640.-** y un monto total de proyecto de **M\$393.640.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.11.16194-21.007 "Memo N°2052 / Reporte Análisis Pertinencia".

f) Mejoramiento borde costero sector Las Almejas, Antofagasta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 12 de agosto se reunieron con el Director de Planificación (S) de la Municipalidad de Antofagasta, profesionales de apoyo, el Jefe de la DIPIR, la Administradora Regional, la Jefa de DIPIR y profesional de apoyo para analizar la solicitud de priorización del proyecto C. BIP 40027908-0 "Mejoramiento borde costero sector Las Almejas, comuna de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$10.- y un costo total F.N.D.R. de M\$2.799.706.- Indica que en lo esencial el proyecto busca dar solución en el mejoramiento del borde costero en el sector Las Almejas, construido hace ya 30 años, el cual muestra fatiga de material, discontinuidad en el sendero peatonal y equipamiento en general en

mal estado. Además, este proyecto busca mejorar y ampliar las áreas para la realización de deportes y recreación tanto familiar como individual, formando parte importante de conectividad en el borde costero, uniendo la playa el Balneario Municipal con el Parque Croata. Precisa que la superficie considerada es de 15.982.45 m² con una inversión F.N.D.R. para el año 2021 de M\$10.- y una inversión total F.N.D.R. de M\$2.799.706.- Solita que exponga los detalles del proyecto los representantes del municipio de Antofagasta.

El Jefe de Diseño de la SECOPLAC de Antofagasta, don **CLAUDIO QUIQUINCHA**, comenta que se trata de un proyecto de recuperación de espacio público entre el Balneario Municipal y la cancha Las Almejas. Explica que el área carece de acceso universal y se encuentra en un estado evidente de deterioro. Añade que con el proyecto se aumentaría en un 70% la actual superficie de área verde. Plantea que la última intervención se desarrolló el año 2006, incluyendo la iluminación de las grúas. Manifiesta que desde el municipio trabajan en obras de mejora en el sector de la cancha y el edificio del Balneario Municipal. Indica que el proyecto incluye áreas de sombreaderos, similares a los ubicados en el sector de playa El Trocadero.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta por la situación de las canchas de básquetbol del sector, recordando que hubo una muerte de un deportista por la caída de uno de los aros y la solución fue retirarlos, perjudicando el desarrollo de esa disciplina. En este sentido, solicita al municipio efectuar una debida mantención de las obras financiadas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que conforme a lo expuesto, se acordó de manera unánime proponer al pleno aprobar la priorización del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, sancionando el proyecto C. BIP 40027908-0 "Mejoramiento Borde Costero Sector Las Almejas, Comuna de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$10.- y un costo total F.N.D.R. de M\$2.799.706.-

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, refuerza la idea de potenciar la mantención de los espacios públicos financiados a través de recursos del F.N.D.R. Añade que la cancha de rugby se encuentra en malas condiciones, al igual que el edificio aledaño al recinto. Asimismo, solicita a los representantes del municipio transmitir al señor Alcalde la necesidad de reposición de los sombreaderos del borde costero norte de la ciudad, los cuales fueron retirados en la anterior administración y que ya se cumplen tres años sin ser repuestos.

El Jefe de Diseño de la SECOPLAC de Antofagasta, don **CLAUDIO QUIQUINCHA**, señala que toma nota de las inquietudes manifestadas por el Consejero Regional Gonzalo Dantagnan. Explica que ya trabajan en los proyectos de conservación de la cancha de rugby y edificio adjunto. Agrega que laboran con la Corporación de Deportes y Recreación para normar el uso de las canchas del sector. Apunta que además están preocupados por finalizar los proyectos del vivero municipal y cementerio, hoy paralizados.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, agradece las palabras del Consejero Regional Gonzalo Dantagnan, quien hizo referencia a todas *las escobas* que produjo la anterior administración municipal. Apunta que el actual señor Alcalde hizo muchas denuncias al respecto. Asimismo, se refiere a la millonaria inversión que realizó la empresa Aguas Antofagasta en una plaza de agua que hoy no funciona y es utilizada para que se instalen vendedores ambulantes no regularizados. Solicita que los

nuevos arreglos al sector sean integrales y apunten a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, para lo cual contarán con el apoyo del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, saluda al equipo del municipio presente en la sesión. Añade que ojalá hubiesen escuchado la presentación de los equipos técnicos del Gobierno Regional respecto a las medidas de acción del F.N.D.R. Solicita ser invitada a la reunión del próximo lunes con el municipio de Antofagasta, considerando el importante volumen de recursos que son asignados a esa administración municipal vía F.N.D.R.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto de mejoramiento del borde costero sector Las Almejas de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16195-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto 40027908-0 **"MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR LAS ALMEJAS, COMUNA DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$10.000.-** un monto total F.N.D.R. de **M\$ 2.799.716.-** y un monto total de proyecto de **M\$ 2.799.716.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.11.16195-21.008 "Memo N°2091 /Ficha CORE–Informe Pertinencia"

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece la aprobación del proyecto, indica que en esta sesión se sancionaron iniciativas para Calama, San Pedro de Atacama y Antofagasta, indicando que la idea es repartir iniciativas en toda la región.

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXTENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que se refiera a las solicitudes de extensión de plazo de iniciativas F.N.D.R.

a) Continuidad operativa CICITEM 2018 -2020

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que se reunieron para analizar la solicitud de aumento de plazo para la ejecución del proyecto "Continuidad operativa CICITEM, Centro de Investigación Científico - Tecnológico para la Minería 2018-2020". Explica

que la iniciativa comenzó su ejecución en noviembre del año 2018 y contempla un periodo de 34 meses, por lo que su finalización formal sería el 31 de agosto del año 2021. Manifiesta que la propuesta consideró una reestructuración estratégica, incorporando nuevas unidades tanto administrativas, profesionales y de investigación científica, que permitirán focalizar los recursos orientados al desarrollo de ciencia y tecnología en las áreas definidas como estratégicas. Del mismo modo, se contempló generar un modelo de negocios para el centro, que propiciará mayor autonomía financiera. Expresa que de acuerdo a lo informado por el Director del centro, desde enero a agosto del año 2019, se realizó la Consultoría Estratégica para la redefinición del centro. Así se establecieron cuatro líneas de investigación: Minería, energía, recursos hídricos y medio ambiente. Añade que luego de las restricciones impuestas por la pandemia, en septiembre del año 2020, se realizó el traslado de los laboratorios CICITEM a nuevas instalaciones en el sector La Negra. Posteriormente, se llevaron a cabo acciones para la recuperación de equipos y equipamiento CICITEM desde las Universidades; la adecuación de dependencias; instalación y mantención de equipos; la puesta en marcha de laboratorios; y desde julio del presente año, se iniciaron las acciones de investigación planificadas para la etapa de laboratorios propios. Acota que de acuerdo a lo indicado por la DIPLAR, el aumento de plazo solicitado cuenta con los respaldos técnicos y presupuestarios requeridos, por lo que se recomendó el aumento de plazo por un periodo de tres meses. Así una vez analizados los antecedentes la comisión propone al pleno ampliar hasta el 25 de noviembre del año 2021 el plazo de ejecución de la iniciativa "Continuidad operativa CICITEM, Centro de Investigación Científico-Tecnológico para la Minería 2018-2020", conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay preguntas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de ampliación de plazo de ejecución de la iniciativa ya indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16196-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **25 de noviembre del año 2021** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa "**CONTINUIDAD OPERATIVA CICITEM, CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO PARA LA MINERÍA 2018 - 2020**" conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.12.16196-21.009 "Ficha CORE".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que ha pedido al CICITEM un mayor compromiso en temas de resguardo ambiental de la región, planteándose

algunas investigaciones que pronto serán presentadas en el pleno. Añade que la idea es que el CICITEM se transforme en un centro de investigación relevante para la toma de decisiones a nivel regional.

b) Transferencia diseño de programa de magíster en temas de CTI.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que se reunieron para analizar la solicitud de ampliación de plazo presentada por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) para continuar con la ejecución del programa C.BIP 30417023-0, "Transferencia diseño de programa de magíster en temas de CTI", financiado con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R. Comenta que el programa fue aprobado el año 2015 e inició su ejecución en el año 2016. Explica que para el desarrollo del proyecto se consideraron dos etapas: licitación y ejecución. De esta forma, correspondió en una primera instancia, llevar a cabo la licitación del programa. Sin embargo, no fue posible adjudicarlo, ya que no se recibieron propuestas de las universidades locales, que cumplieran con los requisitos establecidos en las bases. Por lo cual, en el año 2017 se realizó un nuevo concurso por parte de ANID, adjudicándose en el mes de noviembre el programa de magíster "Capital Humano Avanzado en Gestión de Ciencia e Innovación para la Región de Antofagasta" a la Universidad de Antofagasta. Durante el 2018, una vez finalizado los trámites administrativos, se llevó a cabo la ejecución técnica del proyecto, lo que consideró la elaboración del diseño del magíster. Indica que la ejecución técnica de la segunda etapa, contempla una duración de 24 meses, por lo cual se solicitó extender la vigencia del convenio hasta el 31 de diciembre del año 2021, periodo que permitiría llevar a cabo la correcta implementación del instrumento y la finalización del convenio. Luego de llevar a cabo todos los trámites administrativos, el proyecto inició a sus actividades formales en agosto del año 2019, fecha en que se recibieron los recursos transferidos desde ANID a la Universidad de Antofagasta. Posteriormente, se trabajó en la formalización del magíster en la UA, es decir, ante la Facultad de Ingeniería y Escuela de Postgrado, según protocolos y procedimientos. En octubre del año 2019, debido al estallido social, no fue posible obtener la aprobación del programa de magíster por parte del comité de facultad, siendo finalmente sancionado en enero del año 2020, mes en que se envió el documento para su análisis y aprobación. Desde marzo a junio del año 2020 en la Región de Antofagasta, hubo sucesivas y prolongadas cuarentenas a raíz de la pandemia por Covid-19, lo que imposibilitaba reunirse para sesionar. En junio del año 2020 la Escuela de Postgrado aprueba el programa de magíster. En razón de lo anterior, se solicita extensión del plazo para la ejecución de la iniciativa, basado en la dificultades que ha tenido la Universidad de Antofagasta producto de la crisis sanitaria, ya que se vieron afectados los tiempos que se tenían programados para el desarrollo de los procesos de formalización, reclutamiento y selección de alumnos. En virtud de lo anterior, se solicita extender el convenio hasta el 31 de enero del año 2023, a fin de terminar todas las actividades técnicas, financieras y administrativas asociadas a la ejecución de la iniciativa y posterior cierre, incluyendo las siguientes actividades: 1.- Recepción y revisión de informe técnico final, entregado 30 días posteriores al último hito técnico del proyecto, 2.- Revisiones financieras y evaluación de reintegros, 3.- Obtención de certificado de cierre financiero; y 4.- Elaboración del informe final asociado al convenio con el Gobierno Regional. Expresa que una vez analizados los antecedentes, la comisión propone al pleno aprobar la solicitud de ampliación de plazo del mencionado proyecto hasta el 31 de enero del año 2023.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay preguntas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de ampliación de plazo de ejecución de la iniciativa ya indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16197-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de enero del año 2023** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP: 30417023-0, denominado **"TRANSFERENCIA DISEÑO DE PROGRAMA DE MAGÍSTER EN TEMAS DE CTI"**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVAEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.12.16197-21.010 "Ficha CORE"

PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DESPRIORIZACIÓN SALDOS DE INICIATIVAS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que se refieran a la despriorización de saldos de iniciativas F.N.D.R.

a) Reposición Sala Pediátrica Personal del HRA.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron con el Servicio de Salud de Antofagasta y el Ejecutivo del Gobierno Regional, para conocer el estado de ejecución del proyecto "Reposición sala pediátrica y personal del HRA", que fue aprobado por el Consejo Regional el 09 de noviembre del año 2018, por un monto total F.N.D.R. de M\$2.398.504.-, siendo unidad técnica el Servicio de Salud de Antofagasta. Acota que a la fecha de aprobación, el Hospital Regional contaba con sala cuna y jardín infantil tanto en el antiguo hospital, como en el nuevo concesionado, pero mantenía un déficit de 213 cupos. Precisa que el objetivo del proyecto era enfrentar esta brecha y entregar el beneficio legal de sala cuna y jardín a las funcionarias. Señala que la iniciativa consistía en la reposición del jardín ubicado en el antiguo hospital, en un edificio de dos pisos, de los cuales el primer piso se destinará para niveles medios, es decir, para niños de 2 a 4 años; y el segundo piso para sala cuna. Manifiesta que junto con la aprobación, el SSA se comprometió a formular una nueva iniciativa para un jardín infantil ubicado en un sector más cercano al nuevo Hospital Regional y que el recinto que se habilitaría en el antiguo hospital, sería entregado a la JUNJI para su administración y apertura a la comunidad. Recuerda que el Ejecutivo indicó que se encuentra en un proceso de la actualización de la cartera en ejecución del F.N.D.R., buscando sincerar el abultado arrastre. En este contexto, se identificaron proyectos que debido a su no avance en la ejecución, han perdido la vigencia de la Recomendación Técnica y el convenio-

mandato está vencido. Explica que en el caso de esta iniciativa, se presentan observaciones desde el punto de vista técnico-educativo, debido a cambios en la normativa respecto a jardines infantiles, que no permitieron formular la reevaluación antes del vencimiento del plazo del convenio. Manifiesta que ante la necesidad de contar con jardines infantiles y salas cuna y que aún es interés del Gobierno Regional y del Consejo Regional disminuir las brechas en educación preescolar, la despriorización de la iniciativa no significa abandonar el objetivo del proyecto. Por el contrario, se formulará una nueva iniciativa que cumpla con las nuevas normativas de la JUNJI. Sostiene que el Servicio de Salud de Antofagasta, para la nueva iniciativa, está analizando si presentar un proyecto para habilitar el jardín y sala cuna en el sector del antiguo hospital o directamente buscar una ubicación cercana al nuevo centro hospitalario. Concluye que luego del análisis, se propone al pleno, eliminar de priorización el proyecto C. BIP 30482954-0, "Reposición sala pediátrica y personal del HRA", por un monto de M\$2.398.504.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si se puede hacer un solo acuerdo con todas las despriorizaciones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, comenta que es posible hacerlo.

b) Habilitación Hospital Regional para Hospital Clínico Universidad de Antofagasta (Diseño).

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que se reunieron con la Universidad de Antofagasta, la Dirección Regional del Servicio de Salud y el Ejecutivo del Gobierno Regional, para revisar la situación del proyecto de habilitación Hospital Regional para Hospital Clínico de la Universidad de Antofagasta, cuyo objetivo final era aumentar el campo de investigación clínica, ayudar a disminuir el déficit de atención en salud y aumentar la oferta de especialistas y oportunidades en programas de formación educativa en salud. Recuerda que la etapa de prefactibilidad fue aprobada por el Consejo Regional en el año 2016 por un monto de M\$86.000.-, y que consistía en el estudio preinversional para la habilitación del ex-Hospital Regional de Antofagasta, para desplegar el Hospital Clínico de la Universidad de Antofagasta. Posteriormente, se aprobó la etapa de diseño, el 08 de marzo del año 2018, por un monto de M\$771.320.-, que involucraba los estudios de topografía, mecánica de suelo e impacto vial, proyectos de arquitectura y de especialidades y las consultorías. Afirma que el proyecto contó con todo el apoyo técnico del Servicio de Salud de Antofagasta y considera la infraestructura y equipamiento que el Servicio de Salud entrega en comodato para este futuro Hospital Clínico de la Universidad de Antofagasta. Asimismo, contaba con aportes tanto privados como de la misma UA valorizados en M\$875.000.- En esta ocasión, se solicita la despriorización del proyecto, que al igual que el punto anterior, está relacionado con las gestiones del Ejecutivo para sincerar la cartera priorizada y reflejar un arrastre más realista, analizando los proyectos que llevan sin movimiento por mucho tiempo. En el caso particular del proyecto del Hospital Clínico de la Universidad de Antofagasta, el convenio-mandato fue observado por la Contraloría General, indicando -entre otras observaciones- que la iniciativa se desarrollaría bajo reglas de derecho privado, en un inmueble con recursos y bienes públicos, por lo que no realizó la toma de razón. Lo anterior, llevó a que el convenio-mandato, como la recomendación técnica estén vencidos. Destaca que los objetivos de disminuir el déficit de atención en salud, aumentar la oferta de especialistas y agregar las oportunidades de formación educativa en salud aún son prioridad para la región, por lo que la despriorización de la presente iniciativa no quiere decir que se dejarán de

perseguir esos objetivos. Por el contrario, la comisión destacó las gestiones para sincerar la cartera en ejecución del F.N.D.R. y solicitó presentar una nueva iniciativa, se actualicen los montos y características, resguardando las observaciones emitidas por la Contraloría. Luego de la discusión, la Comisión Mixta acordó, por 07 votos a favor y 03 abstenciones, eliminar de priorización la iniciativa C. BIP 30324023-0, "Habilitación Hospital Regional para Hospital Clínico Universidad de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. de M\$771.320.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que la idea es sincerar la cartera, lo que no implica que el compromiso de una mejor salud y cuidado de los niños y niñas de las funcionarias del Hospital Regional se vea afectado. Agrega que si es necesario se volverán a presentar iniciativas que han sido despriorizadas. Añade que es necesario ser más eficientes y sinceros en la ejecución de los diseños, recordando que el proyecto del jardín infantil partió con problemas y hoy no se puede ejecutar.

c) Construcción obras de control aluvional en quebrada La Chimba Antofagasta.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, Secretario de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 12 de agosto, se reunieron con el Jefe de la DIPLAR, la Administradora Regional, la Jefa de la DIPIR y profesionales de apoyo para analizar la solicitud de despriorización de la iniciativa C.BIP 20183313-0 "Construcción obras de control Aluvional en Quebrada La Chimba Antofa". Se solicita su despriorización a solicitud de la unidad técnica (Dirección de Obras Hidráulicas) a través del Ordinario N° 243 del 20/05/2020, toda vez que la ejecución del proyecto es inviable debido a la expansión urbana e industrial del sector. Señala que se encuentra en ejecución un nuevo estudio de ingeniería que se estima termine en junio del año 2022. Por lo anterior, la comisión propone al pleno aprobar la despriorización del proyecto C.BIP 20183310-0 "Construcción obras de control Aluvional en Quebrada La Chimba Antofa".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay preguntas.

No hubo.

c) Conservación camino básico por conservación, ruta B-898.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, Secretario de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 12 de agosto, se reunieron para analizar la solicitud de despriorización del proyecto C.BIP 40006868-0 "Conservación camino básico por conservación, ruta B-898, Km. 24, 640 al KM. 42,379, Reg. Afta." Indica que se solicita su eliminación dado que la unidad Técnica -Dirección Regional de Vialidad- informa que no pudieron licitar las obras por existir objeción de la Armada en cuanto a la ejecución, debido a la ubicación de un inmueble destinado a entrenamiento de Infantería en la zona a intervenir. Informa que este proyecto se encuentra incorporado en el nuevo Convenio de Programación a ser eventualmente ejecutado en el año 2025, una vez que se superen las condiciones actuales que impiden el desarrollo de las obras. Por lo anterior, la comisión propone al pleno aprobar la despriorización del proyecto C.BIP 40006868-0 "Conservación camino básico por conservación, Ruta B-898, km. 24, 640 al KM. 42,379, Reg. Afta.", solicitando a su vez al señor Gobernador Regional realice las gestiones pertinentes para resolver la situación con la Armada de Chile.

d) Reposición Señalética Vial de la Comuna de Tocopilla.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, Secretario de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que se solicita su despriorización del proyecto C.BIP 30305622-0 "Reposición Señalética Vial de la Comuna de Tocopilla", dado que la Municipalidad de Tocopilla -unidad técnica- a través del Ordinario N° 588 del 13 de agosto del año 2021 informó que debido a la antigüedad de su formulación (2014) hay falencias en cuanto a la demanda, lo que implica la necesidad de incorporar en su reformulación las inversiones de infraestructura pública que se han desarrollado desde el año 2014 a la fecha. Por lo anterior, la comisión propone al pleno aprobar la despriorización del proyecto C.BIP 30305622-0 "Reposición señalética vial de la comuna de Tocopilla".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay preguntas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de despriorización de los proyectos ya informados precedentemente.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16198-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** las iniciativas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, y la Comisión de Obras Públicas y Transporte; de acuerdo a la siguiente individualización:

- a) Proyecto C. BIP 30482954-0, "**REPOSICIÓN SALA PEDIÁTRICA Y PERSONAL DEL HRA**", por un monto total F.N.D.R. de **M\$2.398.504.-** (Valores Ficha IDI), conforme a la despriorización solicitada por la Dirección Regional del Servicio de Salud, a través del Ord. N°2697 de fecha 11 de agosto de 2021.
- b) Proyecto C. BIP 30324023-0, "**HABILITACIÓN HOSPITAL REGIONAL PARA HOSPITAL CLÍNICO UNIV. DE ANTOF.**", Etapa de DISEÑO, por un monto FNDP total FNDP de **M\$771.320.-** (Valores Ficha IDI), conforme a la despriorización solicitada por el ejecutivo del Gobierno Regional, según Ficha CORE de fecha 10 de agosto de 2021.
- c) Proyecto C.BIP 20183313-0 "**CONSTRUCCIÓN OBRAS DE CONTROL ALUVIONAL EN QUEBRADA LA CHIMBA ANTOFA**", por un monto total F.N.D.R. de **M\$5.741.496.-** (Valores Ficha IDI), conforme a la despriorización solicitada por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, a través del Ord. N°243 de fecha 22 de mayo de 2021.
- d) Proyecto C. BIP 40006868-0, "**CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO POR CONSERVACIÓN, RUTA B-898, KM. 24,640 AL KM. 42,379, REG. AFTA**", por un monto total F.N.D.R **M\$2.396.825.-** (Valores ficha IDI), conforme a la despriorización solicitada por la Dirección Regional de Vialidad, a través del Ord. 90 de fecha 20 de enero de 2020. Asimismo, se solicita al Sr. Gobernador Regional realizar las gestiones pertinentes para resolver la situación con la armada de Chile.
- e) Proyecto C. BIP 30305622-0, "**REPOSICIÓN SEÑALÉTICA VIAL DE LA COMUNA DE TOCOPILLA**", por un monto total F.N.D.R. de **M\$55.048** (Valores

ficha IDI), conforme a la despriorización solicitada por la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, a través del Ord. N°588 de fecha 13 agosto de 2021.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** los siguientes acuerdos, según las despriorizaciones individualizadas:

- a) **N°14960-18**, adoptado en la 621ª Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre del año 2018;
- b) **N°14612-18**, adoptado en la 605ª Sesión Ordinaria de fecha 08 de marzo del año 2018;
- c) **N°12237-15**, adoptado en la 537ª Sesión Ordinaria de fecha 15 de mayo del año 2015 y **N°12261-15**, adoptado en la 538ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del año 2015;
- d) **N°14924-18**, adoptado en la 619ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del año 2018;
- e) **N°11785-14**, adoptado en la 308ª Sesión Extraordinaria de fecha 25 de julio del año 2017.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.13.16198-21.011 "Informa estado inversiones De: Director (S) SSA"

PUNTO CATORCE, EVENTUAL RATIFICACIÓN DE CARTERA DE INICIATIVAS PROGRAMA "TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que se refiera a la propuesta de ratificación de la cartera del programa "Transferencia Pesca Artesanal Región Antofagasta 2018-2020".

El Consejero Regional, señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que se reunieron con el Coordinador del Programa de Fomento Productivo para el sector Pesquero Artesanal, don Rodolfo Seura Vergara, quien expuso en detalle la propuesta de iniciativas seleccionadas en el marco de la convocatoria correspondiente al presente año. Lo anterior, en consideración a lo indicado en el Acuerdo 14534-17, que establece que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, deberá presentar al Consejo Regional de Antofagasta, todas las iniciativas de inversión susceptibles de financiamiento para su ratificación, en el marco del Programa "Fomento Productivo para el Sector Pesquero Artesanal Región de Antofagasta, Año 2018-2020". Añade que de acuerdo a lo informado por el coordinador del programa, se recibieron 40 postulaciones, de las cuales cuatro renunciaron anticipadamente, quedando en consecuencia 36 iniciativas que fueron evaluadas y calificadas por el Comité Técnico de Pesca. Apunta que la propuesta considera la aprobación de 21 iniciativas por un monto total de \$473.875.489.-, quedando en consecuencia nueve proyectos en calidad de no aprobados, mientras que seis proyectos que si bien superan la evaluación técnica, la disponibilidad presupuestaria del presente año no permite su aprobación, para lo cual se solicitó una reevaluación del programa que permita adelantar recursos disponibles del próximo año y con ello otorgar financiamiento al listado de iniciativas que por disponibilidad presupuestaria no fue posible subsidiar. Explica que por lo que se presentará dicha propuesta para la sanción del Consejo Regional. Afirma que luego del análisis la comisión acordó proponer al pleno ratificar la cartera

de iniciativas presentada por el Comité Público de Pesca, en el marco de la ejecución del programa C.BIP 4000077-0 "Transferencia Pesca Artesanal Región Antofagasta 2018-2020", por un monto total de \$473.875.489.- de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Formulator: Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores, Pescadores Artesanales y Ramos Afines de Caleta Cobija; nombre del proyecto: "Prefactibilidad técnica para la implementación de una sala de cocción básica eco sustentable para moluscos marinos en Caleta Cobija"; puntaje de 20,50 puntos; y monto aprobado de \$9.400.000.-

2.- Formulator: Sindicato de Trabajadores Independientes de Algas Miras al Futuro; nombre del proyecto: "Estudio de preinversión para determinar el potencial turístico del sector El Buey para la diversificación productiva"; puntaje de 20,00 puntos; y monto aprobado de \$9.850.000.-

3.- Formulator: Sindicato Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores y Ramos Afines de San Pedro de Coloso; nombre del proyecto: "Asistencia técnica para el diseño de una nueva unidad de negocio"; puntaje de 20,00 puntos; y monto aprobado de \$5.000.000.-

4.- Formulator: Sindicato de Trabajadores Independientes Mariscadores Buzos y Ramos Similares Caleta Punta Átala de la Comuna de Tocopilla; nombre del proyecto: "Equipamiento para complementar el desarrollo de la nueva unidad de negocio que contribuya a la diversificación productiva"; puntaje de 19,50 puntos; y monto aprobado de \$36.000.000.-

5.- Formulator: Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos Mariscadores Ramos Afines Caleta Buena – Tocopilla; nombre del proyecto: "Desarrollo del ESBA del área de manejo Punta Chino"; puntaje de 19,50 puntos; y monto aprobado de \$4.000.000.-

6.- Formulator: Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos Mariscadores y Ramos Similares de Caleta Cifuncho; nombre del proyecto: "Potenciando la acuicultura a pequeña escala de la macrozona norte con la implementación de una nueva unidad productiva para la fabricación de sistemas de cultivo en Caleta Cifuncho, Taltal, Antofagasta"; puntaje de 19,50 puntos; y monto aprobado de \$39.489.000.-

7.- Formulator: Agrupación de Pescadores Artesanales y Asociados de Hornitos; nombre del proyecto: "Desarrollo de ESBA y plan de explotación para AMERB sector Hornos A"; puntaje de 19,50 puntos; y monto aprobado de \$4.000.000.-

8.- Formulator: Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos Mariscadores y Ramos Similares de Caleta Coloso; nombre del proyecto: "Estudio de prefactibilidad para implementar una planta de proceso de productos del mar en la Caleta Coloso"; puntaje de 19,25 puntos; y monto aprobado de \$9.500.000.-

9.- Formulator: Sindicato de Buzos Mariscadores y Trabajadores de Ribera de Taltal; nombre del proyecto: "Desarrollar asesoría técnica para tramitación y obtención de permiso para acuicultura de pequeña escala en área de manejo del sector de Bandurria"; puntaje de 19,25 puntos; y monto aprobado de \$2.000.000.-

10.- Formulator: Sindicato de Trabajadoras Independientes de Buzos Mariscadores, Asistentes de Buzos, Pescadoras, Orilleras Mujeres del Mar"; nombre del proyecto: "Construcción de taller de confección de trajes buceo del sindicato de mujeres del mar de Caleta Coloso"; puntaje de 18,75 puntos; y monto aprobado de \$16.702.559.-

11.- Formulator: Asociación Gremial de Elaboradores, Recolectores de Algas, Extractores de Recursos Hidrobiológicos y Ramos Afines con el Turismo en General; nombre del proyecto: "Paseos turísticos ruta Isla Santa María" ; puntaje de 17,75 puntos; y monto aprobado de \$39.843.000.-

12.- Formulator: Sindicato Trabajadores Independientes de Pescadores, Buzos y Ramos Afines de la Provincia de Antofagasta; nombre del proyecto: "Adquisición de

cámaras de vigilancia para caleta Antofagasta”; puntaje de 17,50 puntos; y monto aprobado de \$18.190.935.-

13.- Formulador: Sindicato Trabajadores Independientes de Buzos, Recolectores de Orilla de Caletas Rurales y Urbanas de Tocopilla (Pez – Maral); nombre del proyecto: “Adquisición de vehículo con carga refrigerada para comercialización de productos del mar”; puntaje de 17,50 puntos; y monto aprobado de \$10.915.960.-

14.- Formulador: Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos Mariscadores y Ramos Similares de la Caleta Punta Arenas; nombre del proyecto: “Camión frigorífico para dar valor agregado a productos del mar extraídos de nuestra área de manejo”; puntaje de 17,25 puntos; y monto aprobado de \$40.000.000.-

15.- Formulador: Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores y Asistentes de Buzos y Pescadores Artesanales; nombre del proyecto: “Estudio de seguimiento N° 4 del área de manejo denominada caleta Blanco Encalada”; puntaje de 17,00 puntos; y monto aprobado de \$1.000.000.-

16.- Formulador: Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos Mariscadores, Asistentes de Buzos, Pescadores Artesanales, Recolector e Orilla y Algueros o Buzos Apnea - Caleta Constitución Antofagasta; nombre del proyecto: “Diagnóstico, actualización y reacondicionamiento del sistema de desalinización de agua de mar y su respectivo suministro de energía para fines productivos en Caleta Constitución”; puntaje de 17,00 puntos; y monto aprobado de \$79.999.970.-

17.- Formulador: Sindicato Trabajadores Independientes de Buzos, Orilleros y Ramos Afines; nombre del proyecto: “Implementación de colectores para la captación de piure en el AMERB la Piedra del Sombrero”; puntaje de 17,00 puntos; y monto aprobado de \$6.968.250.-

18.- Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Apnea, Mariscadores Intermareales, Hoocha de las Caletas de la Provincia de Tocopilla (Buzomar Tocopilla); nombre del proyecto: “Camión frigorífico para dar valor agregado a productos del mar además de mantener la cadena de frío”; puntaje de 17,00 puntos; y monto aprobado de \$36.414.000.-

19.- Sindicato Independiente Caleta Cobija Fierro del Mar – COFIMAR; nombre del proyecto: “Enfibrado de embarcaciones para mejorar las condiciones físicas y sanitarias de nuestras embarcaciones”; puntaje de 16,75 puntos; y monto aprobado de \$11.685.800.-

20.- Formulador: Sindicato Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Taltal; nombre del proyecto: “Adquisición de ecosondas y radios para mejorar el trabajo de nuestros pescadores”; puntaje de 16,25 puntos; y monto aprobado de \$34.000.000.-

21.- Formulador: Sindicato Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de la Comuna de Mejillones; nombre del proyecto: “Reparación e implementación infraestructura de embarcaciones para mejorar condiciones sanitarias”; puntaje de 14,00 puntos; y monto aprobado de \$35.620.532.-

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por la fecha de entrega de los recursos a los beneficiados.

El Coordinador del Programa de Fomento Productivo para el sector Pesquero Artesanal, don **RODOLFO SEURA**, explica que se espera que los recursos se entreguen en agosto. Sostiene que los proyectos de compra demoran en promedio cuatro meses; y los estudios un año.

La Consejera Regional señora **MERINO**, agradece la información.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que según lo expuesto existiría la posibilidad de hacer un segundo llamado. Luego, somete a aprobación la

propuesta de ratificación de la cartera del programa "Transferencia Pesca Artesanal Región Antofagasta 2018-2020".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16199-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la **CARTERA DE INICIATIVAS** presentada por el Comité Público de Pesca, en el marco de la ejecución del programa C.BIP 40000077-0 "**TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL REGIÓN ANTOFAGASTA 2018-2020**", por un monto F.N.D.R de **\$223.875.448.-** un monto sectorial de **\$250.000.000.-** y un monto total de **\$473.875.489.-** de acuerdo al siguiente detalle:

COMUNA	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	TOTAL PUNTAJE	MONTO APROBADO F.N.D.R	MONTO APROBADO INDESPA
Tocopilla	Sindicato de trabajadores independientes de buzos mariscadores, pescadores artesanales y ramos afines de Caleta Cobija	Prefactibilidad técnica para la implementación de una sala de cocción básica eco sustentable para moluscos marinos en caleta cobija	20,50	\$0	\$9.400.000
Antofagasta	Sindicato de trabajadores independientes de algas miras al futuro	Estudio de preinversión para determinar el potencial turístico del sector el buey para la diversificación productiva	20,00	\$0	\$9.850.000
Antofagasta	Sindicato de trabajadores independientes de buzos mariscadores y ramos afines de San Pedro de Coloso	Asistencia técnica para el diseño de una nueva unidad de negocio	20,00	\$0	\$5.000.000
Tocopilla	Sindicato de trabajadores independientes mariscadores buzos y ramos similares Caleta Punta Átala de la Comuna de Tocopilla	Equipamiento para complementar el desarrollo de la nueva unidad de negocio que contribuya a la diversificación productiva	19,50	\$0	\$36.000.000
Tocopilla	Sindicato de trabajadores independientes buzos mariscadores ramos afines Caleta Buena - Tocopilla	Desarrollo del ESBA del área de manejo punta chino	19,50	\$0	\$4.000.000
Taltal	Sindicato de trabajadores independientes buzos mariscadores y ramos similares de Caleta Cifuncho	Potenciando la acuicultura a pequeña escala de la macrozona norte con la implementación de una nueva unidad productiva para la fabricación de sistemas de cultivo en caleta Cifuncho, Taltal, Antofagasta	19,50	\$0	\$39.489.000

Mejillones	Agrupación de pescadores artesanales y asociados de Hornitos	Desarrollo de ESBA y plan de explotación para AMERB sector hornos A	19,50	\$0	\$4.000.000
Antofagasta	Sindicato de trabajadores independientes, buzos mariscadores y ramas similares de Caleta Coloso	Estudio de prefactibilidad para implementar una planta de proceso de productos del mar en la caleta coloso	19,25	\$0	\$9.500.000
Taltal	Sindicato de buzos mariscadores y trabajadores de ribera de Taltal	Desarrollar asesoría técnica para tramitación y obtención de permiso para acuicultura de pequeña escala en área de manejo del sector de bandurria	19,25	\$0	\$2.000.000
Antofagasta	Sindicato de trabajadoras independientes de buzos mariscadores, asistentes de buzos, pescadoras, orilleras "mujeres del mar"	Construcción de taller de confección de trajes buceo del sindicato de mujeres del mar de caleta coloso	18,75	\$16.702.559	\$23.295.483
Antofagasta	Asociación gremial de elaboradores, recolectores de algas, extractores de recursos hidrobiológicos y ramos afines con el turismo en general	Paseos turísticos ruta isla Santa María	17,75	\$39.843.000	\$0
Antofagasta	Sindicato trabajadores independientes de pescadores, buzos y ramos afines de la Provincia de Antofagasta	Adquisición de cámaras de vigilancia para caleta Antofagasta	17,50	\$0	\$18.190.935
Tocopilla	Sindicato trabajadores independientes de buzos, recolectores de orilla de caletas rurales y urbanas de Tocopilla (Pez - Maral)	Adquisición de vehículo con carga refrigerada para comercialización de productos del mar	17,50	\$10.915.960	\$0
Tocopilla	Sindicato de trabajadores independientes buzos mariscadores y ramos similares de la caleta Punta Arenas	Camión frigorífico para dar valor agregado a productos del mar extraídos de nuestra área de manejo	17,25	\$40.000.000	\$0
Antofagasta	Sindicato de trabajadores independientes de buzos mariscadores y asistentes de buzos y pescadores artesanales	Estudio de seguimiento N° 4 del área de manejo denominada caleta blanco encalada	17,00	\$0	\$1.000.000
Antofagasta	Sindicato de trabajadores independientes, buzos mariscadores, asistentes de buzos, pescadores artesanales, recolector de orilla y	Diagnóstico, actualización y reacondicionamiento del sistema de desalinización de agua de mar y su respectivo suministro de energía para fines	17,00	\$79.999.970	\$0

	algueros o buzos apnea - Caleta Constitución Antofagasta	productivos en caleta constitución			
Taltal	Sindicato trabajadores independientes de buzos, orilleros y ramos afines	Implementación de colectores para la captación de piure en el AMERB la piedra del sombrero	17,00	\$0	\$6.968.250
Tocopilla	Sindicato de trabajadores independientes de buzos apnea, mariscadores intermareales, hoocha de las caletas de la provincia de Tocopilla (Buzomar Tocopilla)	Camión frigorífico para dar valor agregado a productos del mar además de mantener la cadena de frío	17,00	\$36.414.000	\$0
Tocopilla	Sindicato independiente caleta cobija fierro del Mar - Cofimar	Enfibrado de embarcaciones para mejorar las condiciones físicas y sanitarias de nuestras embarcaciones	16,75	\$0	\$11.685.800
Taltal	Sindicato trabajadores independientes de pescadores artesanales de Taltal	Adquisición de ecosondas y radios para mejorar el trabajo de nuestros pescadores	16,25	\$0	\$34.000.000
Mejillones	Sindicato trabajadores independientes de pescadores artesanales y buzos mariscadores de la Comuna de Mejillones	Reparación e implementación de infraestructura de embarcaciones para mejorar condiciones sanitarias	14,00	\$0	\$35.620.532

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.14.16199-21.012 "Oficio N°48 De: SEREMI(S) Economía".

PUNTO QUINCE, EVENTUAL SANCIÓN DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL EN DIVERSAS INSTITUCIONES.

a) Coordinación Regional del Gasto Público – CORGAPU.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que se refiera a la propuesta de integración de Consejeros Regionales ante la Coordinación Regional del Gasto Público – CORGAPU.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 11 de agosto, se reunieron con la finalidad de normalizar la representación del Consejo Regional ante la Coordinación Regional del Gasto Público – CORGAPU. Afirma que en atención a lo establecido en el Acuerdo 14665-18 adoptado en la 607ª Sesión Ordinaria del 13 de abril del año 2018 se designó como su representante al ex Consejero Regional, Ricardo Díaz Cortés, hoy Gobernador Regional. Conforme a lo anterior, por la unanimidad de sus integrantes, propone al pleno designar como representante del Consejo Regional de Antofagasta, en la CORGAPU, a la Consejera Regional, María Eugenia Ramírez Díaz

en reemplazo del ex Consejero Regional, Ricardo Díaz Cortés.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de designación de representantes en la CORGAPU.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16200-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representante del Consejo Regional de Antofagasta, en la instancia denominada **COORDINACIÓN REGIONAL DEL GASTO PÚBLICO – CORGAPU**, a la Consejera Regional, **MARÍA E. RAMÍREZ DÍAZ** en reemplazo del ex Consejero Regional Ricardo Díaz Cortés.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

b) Comité Regional de Cambio Climático (CORECC).

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que se refiera a la propuesta de designación de representantes en el Comité Regional de Cambio Climático.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, recuerda que el ex Consejero Regional y actual Gobernador Regional, Ricardo Díaz, estaba designado en representación de este pleno, en dos comisiones vinculadas a la comisión que ella preside, por lo que se realizará una nueva propuesta de integración. Explica que en el Comité Regional de Cambio Climático CORECC, se propone designar como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, al Consejero Regional, señor Guillermo Guerrero Tabilo en calidad de titular; y a la Consejera Regional, señorita María Eugenia Ramírez Díaz, como suplente.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de designación de representantes en Comité Regional de Cambio Climático.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16201-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a los representantes del Consejo Regional en el **COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC)**, conforme al siguiente detalle:

- Consejero Regional, don **GUILLERMO GUERRERO TABILO**, como titular.
- Consejera Regional, doña **MARÍA RAMÍREZ DÍAZ**, como suplente.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO

MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

c) Mesa Ejecutiva del Agua.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que en la Mesa Ejecutiva del Agua Región de Antofagasta, se propone designar como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, al Consejero Regional, señor Guillermo Guerrero Tabilo en calidad de titular; y al Consejero Regional, señor Atilio Narváez Páez, como suplente.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de designación de representantes en la "Mesa Ejecutiva del Agua, Región de Antofagasta".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad. *Solo resta votación del Consejero Regional Guillermo Guerrero que tiene problemas de conexión.*

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16202-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a los representantes del Consejo Regional en la "**MESA EJECUTIVA DEL AGUA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", conforme al siguiente detalle:

Por la Comisión de Salud y Medio Ambiente

- Consejero Regional, don **GUILLERMO GUERRERO TABILO**, como titular.
- Consejero Regional, don **ATILIO NARVÁEZ PÁEZ**, como suplente.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

d) Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que se refiera a la solicitud de designación de representantes del Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, se reunió para designar al Consejero Regional Gonzalo Dantagnan Vergara, como titular en el "Consejo Directivo" del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta, manteniéndose la Consejera Regional Mirta Moreno Moreno como suplente de dicha instancia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de designación de representantes en el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por

unanimidad. *Solo resta votación del Consejero Regional Guillermo Guerrero que tiene problemas de conexión.*

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16203-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el **CONSEJO DIRECTIVO** del **COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA** a:

- Consejero Regional, señor **GONZALO DANTAGNAN VERGARA** (titular).
- Consejera Regional, señora **MIRTA MORENO MORENO** (suplente).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.15.16203-21.013 "Oficio N°43 09.08.2021 De: Director(S) CORFO".

PUNTO DIECISÉIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES Y RENUNCIAS PROYECTOS F.N.D.R. 6%.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que se refiera a las solicitudes de modificaciones a proyectos del F.N.D.R. 2 % Cultura 2020.

a) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que revisaron cinco solicitudes de ampliación de plazo de proyectos aprobados en el Concurso F.N.D.R. 2 % Cultura 2020. Las solicitudes serán informadas por el asesor de la comisión, para posteriormente dar cuenta del acuerdo de la comisión.

El Asesor de la Comisión, don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, se refiere en detalle a las modificaciones:

1.- Proyecto "Lee, lima, limón" de la Junta de Vecinos Altavista de Antofagasta, que solicita plazo de ampliación hasta el 31 de agosto del año 2021 por temas de cuarentenas y restricciones sanitarias.

2.- Proyecto "Chuquicamata; rincones y lugares de significados. Aproximaciones al patrimonio cultural inmaterial" de la Agrupación de Hijos y Amigos de Chuquicamata Camino al Patrimonio, que solicita plazo de ampliación hasta el 30 de septiembre del año 2021 por el retraso en el proceso de impresión del libro.

3.- Proyecto "Cartografías de resistencia" de la Agrupación por la Memoria Histórica "Providencia", Antofagasta, que solicita ampliación hasta el 31 de agosto el año 2021 para poder desarrollar la ceremonia de cierre presencial del proyecto.

4.- Proyecto "Conversaciones en torno al cielo del Loa medio, conocimientos científicos y vernáculos" de la Asociación Indígena de Regantes y Agricultores Lay Lay, que solicita ampliación hasta el 30 de agosto del año 2021 para efectuar la última etapa de la fase de difusión.

5.- Proyecto "Serie documental: El atlas etnolingüístico minero, pesquero y agropastoril de Antofagasta" de la Fundación Comisión Fílmica de Antofagasta que solicita ampliación hasta el 31 de octubre 2021 por el retraso en las etapa de pre y post producción debido a las cuarentenas y restricciones sanitarias.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, acota que la comisión acordó proponer al pleno, aprobar las cinco solicitudes de ampliación de plazo presentadas en esta sesión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay preguntas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de ampliación de plazo de los cinco proyectos del concurso F.N.D.R. 2 % Cultura año 2020.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16204-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las iniciativas ganadoras del FONDO DE SUBVENCIÓN NUEVO CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	PROYECTO	INSTITUCIÓN	FECHA DE AMPLIACIÓN APROBADA
2-NCU-171-2020	LEE, LIMA, LIMÓN	JUNTA DE VECINOS ALTAVISTA DE ANTOFAGASTA	31 de agosto 2021
2-NCU-189-2020	CHUQUICAMATA; RINCONES Y LUGARES DE SIGNIFICADOS. APROXIMACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	AGRUPACIÓN DE HIJOS Y AMIGOS DE CHUQUICAMATA CAMINO AL PATRIMONIO	30 de septiembre 2021
2-NCU-058-2020	CARTOGRAFÍAS DE RESISTENCIA	AGRUPACIÓN POR LA MEMORIA HISTÓRICA "PROVIDENCIA", ANTOFAGASTA	31 de agosto 2021
2-NCU-203-2020	CONVERSACIONES EN TORNADO AL CIELO DEL LOA MEDIO, CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y VERNÁCULOS	ASOCIACIÓN INDÍGENA DE REGANTES Y AGRICULTORES LAY LAY	30 de agosto 2021
2-NCU-096-2020	SERIE DOCUMENTAL: EL ATLAS ETNOLINGÜÍSTICO MINERO, PESQUERO Y AGROPASTORIL DE ANTOFAGASTA	FUNDACIÓN COMISIÓN FÍLMICA DE ANTOFAGASTA	31 de octubre 2021

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.16.16204-21.014 "Modificaciones 2% Cultura 686"

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al Consejero Regional, Guillermo Gurrero -ya conectado a la sesión- para conocer su votación respecto al acuerdo de designación de representantes del Consejo Regional en el Comité Regional de Cambio Climático y Consejo Directivo de CORFO.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, argumenta que tuvo problemas de conexión y no pudo escuchar la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, recuerda que para el Comité Regional de Cambio Climático se propone al mismo Consejero Regional Guillermo Guerrero como titular.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, señala que aprueba ambas propuestas.

b) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente expresa que no hay propuestas de modificaciones.

c) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El Consejero Regional señor **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana apunta que tampoco hubo análisis de modificaciones.

PUNTO DIECISIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DESIGNACIÓN REPRESENTANTES (02) DEL GOBIERNO REGIONAL EN COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LICANCABUR.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que el punto fue retirado de tabla.

PUNTO DIECIOCHO, EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL COSOC DEL GOBIERNO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que se refiera a la solicitud de modificación del Consejo de la Sociedad Civil COSOC del Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, señala que el jueves 12, revisaron la modificación del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de la Región de Antofagasta, presentada por el asesor territorial, don Pablo Rojas y la Jefa de la DIDESO, doña Lizza Aravena. Recuerda que el reglamento se aprobó inicialmente en la 631ª Sesión Ordinaria del 12 de abril del año 2019 y en esta oportunidad se presentan varios cambios propuestos por el Ejecutivo. Añade que se realizaron algunas observaciones y consultas, las cuales fueron analizadas en la reunión. Sin embargo, la comisión acordó revisar nuevamente en mayor detalle, tanto la propuesta como las modificaciones planteadas en la misma reunión, a fin de profundizar en algunos aspectos. Por lo tanto, se deja pendiente la sanción del punto para la próxima sesión.

PUNTO DIECINUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MECANISMO INICIATIVAS F.N.D.R. 6% APROBADAS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología / Sociedad Civil y participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente para que se refieran a la propuesta de sanción de acuerdo genérico para proyectos del F.N.D.R. 6%.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Salud y Medio Ambiente / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, explica que se reunieron para revisar la propuesta de acuerdo genérico para autorizar al Ejecutivo aprobar modificaciones para proyectos en ejecución del F.N.D.R. 6%, Proyectos Interés Regional ejecutadas mediante proceso presupuestario 2021, en los casos en que estos sean accesorios o no sustanciales de forma que no alteren los objetivos o naturaleza de la respectiva iniciativa. Expresa que se entenderán que cumplen este requisito, sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, los siguientes casos:

- a) Los cambios de ítem, que en la suma total, considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el 15% del monto de la subvención otorgada;
- b) Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades, en cuanto no se modifique la comuna, región o el país;
- c) Cambios en las características de los productos o servicios indicados en el presupuesto;
- d) Las solicitudes de prórrogas que extiendan la ejecución del proyecto en 90 días corridos contados desde el cierre del proyecto señalado en el convenio. La suma de todas las solicitudes de extensión de plazo no podrá superar los 90 días corridos, excepto ante situaciones de emergencia o contingencia, las que deberán ser sancionadas por el Consejo Regional. Afirma que en general, en el caso de las solicitudes que involucren modificaciones presupuestarias, deberán adjuntar la planilla comparativa entre el último presupuesto aprobado y el presupuesto propuesto con las modificaciones solicitadas. Asimismo, deberán ser acompañadas de los respectivos antecedentes que avalen su solicitud. Apunta que toda modificación que exceda los montos, condiciones o plazos establecidos en los párrafos anteriores, deberá ser remitida a la comisión respectiva del Consejo Regional a fin de ser resuelta. Añade que todas las solicitudes de modificaciones presentadas por los formuladores, serán analizadas previamente por los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que la propuesta no requiere votación, ya que las recomendaciones son aceptadas por el Ejecutivo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que se trata de un acuerdo genérico que todos los años es sancionado por el pleno. Solicita efectuar la votación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de mecanismo aprobación y/o rechazo de modificaciones a proyectos del F.N.D.R 6% Interés Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16205-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR**, al Ejecutivo del Gobierno Regional, para que entregue visto bueno o rechace modificaciones de proyectos y plazos de las iniciativas financiadas con los fondos de subvención de actividades del 6%, del fondo nacional de desarrollo regional F.N.D.R., de **INTERÉS REGIONAL** ejecutadas mediante **PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**; en los casos en que estos sean accesorios o no sustanciales de forma que no alteren los objetivos o naturaleza de la respectiva

iniciativa. Se entenderán que cumplen este requisito, sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, en los siguientes casos:

- a) Los cambios de ítem, que, en la suma total, considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el **15%** del monto de la subvención otorgada;
- b) Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades, en cuanto no se modifique la comuna, región o el país;
- c) Cambios en las características de los productos o servicios indicados en el presupuesto;
- d) Las solicitudes de prórrogas que extiendan la ejecución del proyecto en 90 días corridos contados desde el cierre del proyecto señalado en el convenio. **La suma de todas las solicitudes de extensión de plazo no podrá superar los 90 días corridos, excepto ante situaciones de emergencia o contingencia, las que deberán ser sancionadas por el Consejo Regional.**

En general, en el caso de las solicitudes que involucren modificaciones presupuestarias, deberán adjuntar la planilla comparativa entre el último presupuesto aprobado, y el presupuesto propuesto con las modificaciones solicitadas. Asimismo, deberán ser acompañadas de los respectivos antecedentes que avalen su solicitud.

Toda modificación que exceda los montos, condiciones o plazos establecidos en los párrafos anteriores, deberá ser remitida a la comisión respectiva del Consejo Regional a fin de ser resuelta.

Todas las solicitudes de modificaciones presentadas por los formuladores, ya sea aquellas en que se aplique este acuerdo como aquellas que deban ser sancionadas por el Consejo Regional, serán analizadas previamente por los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.19.16205-21.015 "Acuerdo Genérico 2021".

PUNTO VEINTE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INICIATIVAS F.N.D.R. 6% INTERÉS REGIONAL 2021.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que en este punto estaba considerada la sanción de cuatro proyectos que se presentaron al fondo de Proyectos de Interés Regional y que es su facultad someter a consideración del pleno. Añade que en el proceso hubo muchas dudas de formuladores que presentaron proyectos ante la anterior administración del Gobierno Regional y cuyo resultado se desconoce. Expresa que lo mínimo es que el Ejecutivo informara a los formuladores el estado de análisis de los proyectos ingresados, cuestión que no ocurrió en la anterior administración. Precisa que hizo un llamado a todas las organizaciones que presentaron iniciativas en la antigua administración para que volvieran a reingresar sus proyectos, pero bajo la metodología establecida por la nueva administración. Manifiesta que de esta forma el proceso será más transparente y se entregará información de las postulaciones recibidas a todas las organizaciones que ingresen proyectos. Agrega que además se sincerará el interés del Ejecutivo de priorizar determinada iniciativa. Explica que en el próximo pleno se someterían a consideración las primeras iniciativas. Finalmente, consulta si hay preguntas.

No hubo.

PUNTO VEINTIUNO, CUENTA DE TRABAJO COMISIONES PERMANENTES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que informen.

a) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 02 de agosto se reunieron con el SEREMI (S) de Obras Públicas, la Jefa del Departamento Andino de la Ilustre Municipalidad de Calama, el Director Regional de Obras Hidráulicas y profesionales de apoyo para revisar lo relativo al proyecto C.BIP 40030894-0 "Construcción captación, aducción y sistema de tratamiento de agua potable de Caspana", iniciativa que tiene un costo total sectorial de M\$1.037.000.-, y que de acuerdo al informe ARI vigente se encuentra como discrepancia. Explica que conforme a lo informado por la DOH no habría discrepancia hasta que no se termine el diseño y por ende se sacaría del ARI. Añade que esta situación derivó en la necesidad de precisar la situación de la procedencia de efectuar consulta indígena, toda vez que existía una solicitud de la comisión y un compromiso de la DOH de realizar consulta en territorios ADI. A este respecto el Ministerio de Obras Públicas ofició al Ministerio de Desarrollo Social y Familia -MIDESO- sobre la procedencia de dicha consulta a lo cual le respondió formalmente que no procedía, porque no se estaba afectando territorio ADI, ni vulnerando sus costumbres. Reitera que el Consejo Regional aprobó recomendar esta iniciativa sobre la base de ciertas condiciones. Sin embargo, en base a lo realizado por los niveles centrales, se declaró su improcedencia y no se respetó lo aprobado inicialmente que incluía recursos para la consulta indígena. Manifiesta que la Obras Hidráulicas señaló que realizaron una asamblea con la comunidad donde se expuso la iniciativa y que ésta se habría aprobado por la comunidad, con un total de 60 asistentes, indicando además que durante el desarrollo del diseño de este proyecto, se harían presentaciones a la comunidad para decidir qué alternativa se elegiría. Apunta que se consultó a la DOH, particularmente al señor Núñez, con quién se habría acordado la convocatoria de la asamblea, quien terminó señalando que el encuentro fue con el Comité de Agua Potable Rural y no con los representantes de la comunidad. Respecto de lo anterior, doña Magaly Gutiérrez del Departamento Andino de la Municipalidad de Calama señaló que existe una división en la comunidad que puede afectar el trabajo del consultor, por lo que sugiere ser muy cuidadoso en el proceso. Ante lo anterior, se precisó que la organización representativa es la comunidad y no el comité APR, por lo que resulta importante no cometer este tipo de errores de modo de complejizar las relaciones en el territorio y que tampoco comparte la respuesta dada por el MIDESO. Apunta que conforme lo expuesto, se propone oficiar a la Ministra de Desarrollo Social y Familia y al Ministro de Obras Públicas, haciendo presente en valor de la participación ciudadana como elemento de resguardo en el marco del Convenio 169 y su impacto en el desarrollo de iniciativas en los territorios y la convivencia en los mismos, señalando además que se trata de un territorio ADI y en donde la representatividad radica en la comunidad indígena allí radicada. Señala que resulta extraño que se apunte que no se trata de un territorio indígena. Manifiesta que la respuesta del MIDESO -que señala que no se trata de un territorio indígena- puede afectar negativamente el desarrollo de futuras iniciativas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta por el origen de los fondos que financian esta iniciativa, considerando que no se está cumpliendo con lo solicitado.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, reitera que se trata de recursos sectoriales que requieren visación del Consejo Regional para poder operar. Indica que en una reunión se planteó que el costo del proyecto bajaba, ya que no se incluía el proceso de participación ciudadana. Expresa que los fondos para esa operación fueron retirados del proyecto.

La Consejera Regional señora **BERNA**, explica que los pobladores de Caspana se aburririeron de esperar una solución al sistema de agua potable y ya implementaron un sistema con sus propios recursos y consumen agua de una calidad no óptima. Añade que al parecer hoy se quiere formalizar el tema de la participación ciudadana.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, sostiene que se hicieron varias reuniones en Caspana por el proyecto de diseño y existieron muchas inquietudes. Acota que es preocupante que el MOP no se reúna con los representantes legítimos de la comunidad. Recalca que el tema de fondo es que el MIDESO no considera el territorio como ADI, situación que puede afectar negativamente a futuras iniciativas. Expresa que el sistema implementado por la comunidad no tiene el tratamiento de agua adecuado para su consumo, situación en conocimiento de la población.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio a la Ministra de Desarrollo Social y Familia y al Ministro de Obras Públicas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16206-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ministra de Desarrollo Social y Familia y al Ministro de Obras Públicas, haciendo presente el valor de la participación ciudadana como elemento de resguardo en el marco del Convenio 169, su impacto en el desarrollo de iniciativas en los territorios, la convivencia en los mismos, especialmente en un territorio comprendido en Áreas de Desarrollo Indígena (ADI), considerando además que la organización representativa en dichas áreas es la respectiva Comunidad Indígena. En virtud de lo anterior, se solicita reconsiderar lo señalado en la Resolución (N° 361 del 25 de junio de 2021 de la Dirección General de Obras Públicas) en que se declara la no procedencia del proceso de consulta indígena en la ejecución del "Estudio de Factibilidad y Diseño Sistema de Agua Potable Rural Caspana, Calama, Región de Antofagasta", y se proceda a realizar dicha consulta.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que en la reciente visita a San Pedro de Atacama se estableció el compromiso de hacer funcionar a la brevedad la Mesa Regional del Agua. Señala que el compromiso es hacer la primera reunión en agosto.

b) Comisión Salud y Medio Ambiente.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que en el marco de análisis del proyecto "Adquisición y reposición de dispositivos plan municipal de emergencias, comuna Antofagasta", se solicitaron varios antecedentes sobre la cartera a cargo de ejecución de la Municipalidad de Antofagasta. Explica que dentro de este listado se incluye la iniciativa de ampliación del Cementerio General de Antofagasta. Afirma que mediante un oficio en mayo del año 2020 se informó que se dispuso de la resolución del contrato, ya que la boleta de garantía entregada por la empresa contratista estaba adulterada. Apunta que considerando que esta iniciativa fue priorizada por el Consejo Regional el año 2017, se requiere acuerdo para oficiar a la Municipalidad de Antofagasta para que informe el estado actual de esta iniciativa. Asimismo, se solicita a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, revisar la cartera en ejecución de la Municipalidad de Antofagasta, asociado a esta comisión, y que pueda invitar a los Consejeros Regionales de la Provincia de Antofagasta cuando se analice el tema.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio a la Municipalidad de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16207-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la I. Municipalidad de Antofagasta, a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional, la situación actual del proyecto C.BIP: 30164922-0 **"AMPLIACIÓN CEMENTERIO GENERAL DE ANTOFAGASTA"**,

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

PUNTO VEINTIDOS, VARIOS.

El señor Presidente, señor Gobernador Regional, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en puntos varios.

i.- C. San Martín: *Pronunciamento proyecto minero Dominga.*

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que se quiere referir al proyecto minero Dominga, a pesar que el Consejo Regional no tiene injerencia directa en el tema. Añade que bajo la actual administración de S.E. el Presidente Sebastián Piñera existen diferentes tipos de autoridades nombradas y electas. Apunta que las autoridades designadas que aprobaron el proyecto portuario-minero Dominga *no entendieron absolutamente nada* y no analizaron en su mérito la crisis ambiental que vive el planeta y el país. Agrega que se trata una desconexión total de algunas autoridades que sancionan un proyecto que hipoteca por 20 años la diversidad única de la Región de Coquimbo. Afirma que tiene claridad que el Consejo Regional no tiene injerencia en el tema, pero es necesario levantar una voz política

que traspase Gobiernos y colores políticos. Precisa que la plataforma privilegiada del Consejo Regional debe servir para manifestar su oposición a este proyecto. Recuerda que el Consejo Regional actuó de manera unánime para prohibir el uso de agua de afluentes para la actividad minera, en un proceso que molestó a la industria, pero que se materializó sin problemas. Agradece la posibilidad de expresare su opinión respecto al tema Dominga.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que según entiende la propuesta de Consejera Regional Katherine San Martín es hacer una declaración pública contra de la aprobación del proyecto de Dominga.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, ratifica que esa es su propuesta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si la idea es someter a acuerdo la intención de declaración pública.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, afirma que se puede someter a acuerdo la propuesta y luego encargar la redacción del texto específico a los que se sumen a la iniciativa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que está de acuerdo con la propuesta. Indica que la Región de Antofagasta sí está involucrada en el proyecto, ya que fue el Tribunal Ambiental de Antofagasta el que abrió nuevamente la puerta a esta iniciativa que había sido rechazada por el Consejo de Ministros. Expresa que se trata de un proyecto que afecta claramente el ecosistema. Añade que se contactó con la Gobernadora Regional de Coquimbo quien se lamentó por la imposibilidad de participar en la Comisión Regional de Evaluación Ambiental, toda vez que es la primera autoridad regional, limitación que es muy cuestionable. Recuerda que los Gobernadores Regionales no pueden participar de dicha instancia.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que se suma a la propuesta. Afirma que además en el comunicado se podría sumar el tema de la no presidencia de la Comisión Regional de Evaluación Ambiental por parte de los Gobernadores Regionales y la participación en esta instancia de los Delegados Presidenciales. Agrega que este tipo de decisiones deben estar radicadas en las autoridades territoriales electas popularmente, para que no se produzca la situación de votaciones regionales que siguen instrucciones del nivel central.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, sostiene que en su calidad de ambientalista desde hace muchos años, aprueba la propuesta de declaración pública. Añade que es necesario analizar la normativa y que no hay inversión de las empresas en mitigar los daños que se provoca a la población. Apunta que los temas de medio ambiente deben estar presentes de manera constante en la agenda regional.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, expresa que antes de pronunciarse es necesario conocer la opinión de los Consejeros Regionales de la Región de Coquimbo. Añade que es oportuno ser respetuoso y cuidadoso de la opinión que puedan tener los integrantes del Consejo Regional de Coquimbo.

La Consejera Regional señora **BERNA**, dice que está de acuerdo con lo expresado por la Consejera Regional Katherine San Martín, apuntando que es necesario defender ese territorio. Añade que en la mesa de decisión deben estar autoridades designadas, pero también la electas por la comunidad. Apunta que es necesario

seguir trabajando para proteger a la naturaleza, para luego no quejaste por la destrucción de los ecosistemas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de manifestar por parte del Consejo Regional de Antofagasta opinión de rechazo al proyecto minero-portuario Dominga.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, dice que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: por 14 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16208-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, 14 votos a favor y 01 abstención, **MANIFESTAR** por parte del Consejo Regional de Antofagasta, el **RECHAZO** al proyecto "**Minero Portuario Dominga**", ubicado en la Región de Coquimbo, en razón de que el Estado debe proteger los ecosistemas, flora, fauna y la biodiversidad de esa zona, considerando las externalidades negativas vinculadas a la ejecución y puesta en marcha de este proyecto.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene el señor:

			NARVÁEZ

ii.- C. Tapia: *Trabajos MINVU vías aluvionales comuna de Tocopilla.*

El Consejero Regional señor **TAPIA**, manifiesta su preocupación por la eventual expropiación de viviendas por las obras de vías aluvionales de Tocopilla. Agrega que los pobladores solo han recibido información de manera informal. Indica que él remitió correo electrónico al señor SEREMI del MINVU para conocer antecedentes y que el señor SEREMI se comprometió a enviar a su equipo jurídico a Tocopilla, gestión que no se ha concretado a la fecha. Expresa que además solicitó reunirse con los directivos del MINVU de Antofagasta para plantear el tema, pero se le indicó que debía pedir audiencia por escrito. Añade que ya hubo movimientos de tierra que han causado problemas a los pobladores. Por lo anterior, solicita oficiar al señor SEREMI del MINVU para que informe del estado actual del proyecto de vías aluvionales urbanas en la comuna de Tocopilla, en especial, el tema de las expropiaciones de viviendas. Afirma que los pobladores desde el mes de febrero han solicitado información y solo han recibido la visita de trazadores. Apunta que el tema también fue comunicado a la Presidenta de la Comisión de Vivienda para que conociera la problemática.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la idea es oficiar al señor SEREMI del MINVU para entregar un informe del estado actual del proceso de expropiación.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, afirma que los pobladores quieren saber el trámite legal del proceso.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16209-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de las expropiaciones que se tienen contempladas en el marco de la ejecución del Proyecto C. BIP 40005850-0, "**CONSTRUCCIÓN VÍAS ALUVIONALES CALLES O'HIGGINS Y COLÓN, TOCOPILLA.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

iii.- Secretario Ejecutivo: Incorporación de actividad en agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, solicita autorización para incorporar en la agenda una actividad que convoca CODELCO en la ciudad de Calama para el miércoles 18 de agosto del año 2021. Agrega que es de tipo presencial para todos los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de incorporación de actividad en la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16210-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales en la siguiente actividad (horarios de término tentativos), e incorporarla en agenda a actividades aprobada al inicio de la presente sesión:

Miércoles 18 de agosto de 2021:

Ceremonias de "Firma de Convenio de Colaboración entre la Corporación Clúster Minero Región de Antofagasta y CODELCO" y "Firma de Aporte Económico de Codelco a la Fundación Educacional Regional de la Minería para la V Etapa del Colegio Técnico Industrial Don Bosco Calama"

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece la asistencia de los Consejeros Regionales a la sesión. Indica que en esta reunión se han priorizado proyectos por M\$3.680.000.- y se han despriorizado iniciativas por M\$12.000.000.- lo que permite sincerar la cartera de iniciativas vigentes el año 2021. Añade que además se suscribió un nuevo Convenio de Programación con el sector Salud que sumará una inversión sectorial cercana a los M\$100.000.000.-.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, reitera su inquietud por la situación del ex vertedero del sector norte de Antofagasta. Apunta que el Gobierno Regional debe abordar el tema por los problemas de salud que origina a la población que habita el sector.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que en la reunión de hace unas horas -a la cual bajó interrumpiendo la sesión- se acordó que el señor Delegado Presidencial designe una unidad técnica para desarrollar labores de limpieza del sector. Expresa que en reuniones con privados se han ofertado horas de maquinaria pesada para sacar basura y escombros. Indica que lo más probable es que una vez se defina la unidad técnica -por parte del señor Delegado Presidencial- se soliciten recursos del F.N.D.R. 5% Emergencia. Añade que el Gobierno Regional sí tendrá responsabilidad en la designación del próximo depósito de residuos de la construcción. Explica que su compromiso es mantener informado a todos los Consejeros Regionales de la Provincia de Antofagasta del trabajo que se realizará en orden del ex vertedero de Antofagasta. Finalmente, levanta la sesión a las 20:10 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16188-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **LOGO IDENTIFICATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.1.16188-21.001 "Cambio de Imagen Corporativa".

ACUERDO 16189-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** el **ACTA** de la **682ª Sesión Ordinaria**, la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene la señora:

--	--	--	--

MAUREIRA			

Ver Anexo 686.3.16189-21.002 "Acta 682ª Sesión Ordinaria".

ACUERDO 16190-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención para la invitación específica abajo indicada, **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 12 y viernes 13 de agosto de 2021:

Jornada de trabajo en materias propias del cargo, según lo establecido en la Ley 19.175 y sus modificaciones.

Lugar: Comuna de Iquique.

Participan: Consejera Regional Alejandra Oviden Vega y Consejo Regional Dagoberto Tillería Velázquez.

Jueves 12 agosto de 2021:

Acto de conmemoración del Día Nacional de la Conductor y del Conductor del Transporte Público"

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejera Regional María Ramírez Díaz.

***Miércoles 18 de agosto de 2021:**

Ceremonias de "Firma de Convenio de Colaboración entre la Corporación Clúster Minero Región de Antofagasta y CODELCO" y "Firma de Aporte Económico de Codelco a la Fundación Educacional Regional de la Minería para la V Etapa del Colegio Técnico Industrial Don Bosco Calama"

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la Consejera Regional señora **KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ**, respecto de la invitación a la Comuna de Iquique **"Jornada de trabajo en materias propias del cargo, según lo establecido en la Ley 19.175 y sus modificaciones"**.

Ver Anexo 686.4.16190-21.003 "Invitación CORE".

*Actividad incorporada por acuerdo **16210-21** adoptado en la presente sesión.

ACUERDO 16191-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda Complementaria "Planta Fotovoltaica Panguí"	TITULAR: GR Lumilla SpA	COMUNA: Calama
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial", Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida"		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el

N°7 "Modernización y Participación".	Proyecto y la planificación territorial del sector.
---	---

PROYECTO: Adenda Complementaria "Línea de Alta Tensión Terra Parinas"	TITULAR: Transmisora Tal Tal SpA	COMUNA: Taltal
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación".		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO: Adenda Complementaria "Parque Eólico Vientos del Loa"	TITULAR: ENGIE Energía Chile S.A	COMUNA: Calama
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°6 "Identidad Regional" N°7 "Modernización y Participación".		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.6.16191-21.004 "Memo S/N 10.08.2021 De: Jefe DIPLAR".

ACUERDO 16192-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, por una rebaja por emergencia de **M\$37.529.-**; la solicitud de recursos para el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros por un monto FNDR 2021 de **M\$549.046.-** que corresponden a los proyectos C. BIP 40021092-0 "Adquisición Bus Traslado Estudiantes con Discapacidad. Motora, Tocopilla" por un monto FNDR 2021 de **M\$80.128.-** y un costo total FNDR de **M\$80.128.-**, siendo inferior a 7.000 UTM; C. BIP 40026547-0 "Reposición Camiones Aljibe para las Localidades Rurales de la Comuna de Calama" por un monto FNDR 2021 de **M\$255.089.-** y un costo total FNDR de **M\$255.089.-**, siendo inferior a 7.000 UTM, y C. BIP 40029794-0 "Adquisición Camiones Aljibes Suministro Agua Potable en Diversas Caletas, Comuna de Antofagasta", por un monto FNDR 2021 de **M\$213.829.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$213.829.-**, siendo inferior a 7.000 UTM; la disminución del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo por un monto de **M\$ 329.898** quedando este subtítulo con un presupuesto vigente de **M\$78.998.-**; la disminución del Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos, por un monto de **M\$1.000.000.-**, quedando esta Asignación e Ítem con un presupuesto vigente de **M\$23.743.084.-**; la disminución del Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03, Asignación 125, A Otras Entidades Públicas/ Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local), por un monto de **M\$1.400.000.-**, quedando con un presupuesto vigente para esta Asignación de **M\$1.300.000.-** El Presupuesto Vigente del Gobierno Regional de Antofagasta año 2021 queda con un monto total de **M\$84.161.035.-** y el

presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en **M\$4.418.419.-**

Adicionalmente, se aprueba la modificación propuesta del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta Año 2021, para el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos incorporando las solicitudes de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$338.805.-** sujeta a:

c) El análisis de las Comisiones pertinentes de las iniciativas específicas y posterior aprobación del Consejo de los proyectos:

- C. BIP 40033389-0 "**Reparación Tendido Eléctrico Salar Peine Comuna de San Pedro de Atacama**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$50.000.-** y un costo total FNDR de **M\$393.640.-** (aprobado financiamiento en específico por acuerdo 16.194 de la presente sesión)
- C. BIP 40027908-0 "**Mejoramiento Borde Costero Sector Las Almejas, Comuna de Antofagasta**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$10.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$2.799.706.-** (aprobado financiamiento en específico por acuerdo 16.195 de la presente sesión)
- C. BIP 30370935-0 "**Mejoramiento Balneario Juan López, Antofagasta**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$8.960.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$2.738.112.-**
- C. BIP 40028713-0 "**Construcción Macrourbanización Héroes de la Concepción, Sector La Chimba**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$10.977.587.-**

d) Al Informe de la Comisión de Seguimiento, que deberá ser remitido a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional sobre mayores recursos para proyecto C. BIP 30457676-0 "**Ampliación Red de Agua Potable La Chimba Alta, Antofagasta**" (Mayores Recursos por reevaluación Menor al 10% y Aprobada por MDS), por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$279.834.-**

Subtítulos que experimentan modificaciones:

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
Ley de Presupuesto Vigente	84.198.564	84.161.035	- 37.529
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	408.896	78.998	-329.898
Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros	2.895.607	3.444.653	549.046
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos	27.726.967	27.065.772	-661.195
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado	37.615.942	36.215.942	-1.400.000

Cuadro Resultante (Valores en M\$):

En virtud de la modificación introducida, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuesto Vigente	Modificación 16	Variación	Observación
LEY PRESUPUESTO VIGENTE				84.198.564	84.161.035	-37.529	Reducción del nivel central por emergencia
Sub	Íte	Asig	INGRESOS				
t	m	.					

22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	408.896	78.998	-329.898	
			Cartera Arrastre Subt 22	158.896	78.896	-79.910	Disminución del monto asignado originalmente, ajustado a lo ejecutable en el 2021, resto se pagará en el 2022
			Cartera Nueva Subt 22	120.000	10	-119.989	Disminución del monto asignado originalmente, ajustado a lo ejecutable en el 2021, resto se pagará en el 2022
			Estudio C.BIP 40029052 - 0 "Diagnostico y Monitoreo Ambiental de la Bahía de Taltal. Región de Antofagasta"	0	1	1	
			Estrategia Regional de Desarrollo	130.000	1	-129.999	Disminución del monto asignado originalmente, ajustado a lo ejecutable en el 2021, resto se pagará en el 2022
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.749.152	8.749.152	0	
	01		Al Sector Privado	4.849.952	4.849.952	0	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPA Subsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	4.565.920	4.565.920	0	Priorizado
	02		Al Gobierno Central	551.181	551.181	0	
			(Nuevo)SENAME-Adquisición de Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	250.600	0	
			(Nuevo)I.M. de	119.353	119.353	0	

			San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales				
	03		A Otras Entidades Públicas	3.348.019	3.348.019	0	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades- Subsidio Mantención de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
			Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	211.012	211.012	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	459.795	459.795	0	Priorizado
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.895.607	3.444.653	549.046	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	815.845	0	Priorizado
			Habilitación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona Carabineros Antofagasta	25.185	25.185	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40021092-0 "Adquisición Bus Traslado Estudiantes con Discapacidad. Matora, Tocopilla "	0	80.128	80.128	Incluir en Marco con un total M\$80.128 para el año 2021, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Reposición Camiones Aljibe para las Localidades Rurales de la Comuna de Calama"	0	255.089	255.089	Incluir en Marco con un total M\$255.089 para el año 2021, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Adquisición	0	213.829	213.829	Incluir en Marco con un total

			Camiones Aljibes Suministro Agua Potable en Diversas Caletas, Comuna de Antofagasta"				M\$213.829 para el año 2021, menor a 7.000 UTM
30			ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	Decreto 111
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	0	Programa 50
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	27.726.967	27.065.772	-661.195	
	01		Estudios Básicos	203.679	203.679	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	02		Proyectos	27.523.288	26.862.093	-661.195	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	24.743.084	23.743.084	-1.000.000	Disminución del monto asignado originalmente, ajustado a lo ejecutable en el 2021, el resto se pagará en el 2022
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
			Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla	137.627	137.627	0	Priorizado
			Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta	38.516	38.516	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027133-0 "Conservación Multicancha Sede Social Bonilla Bajo, Antofagasta"	95.060	95.060	0	Priorizado

			C.BIP 40031230-0 "Conservación Seguridad Vial Ruta 1 y B-710"	563.073	563.073	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP BIP 40033389- 0 "Reparación Tendido Eléctrico Salar Peine Comuna de San Pedro de Atacama"	0	50.000	50.000	Priorización con M\$50.000 para el año 2021 y con un total de M\$393.640
			Proyecto C.BIP 40027908 - 0 "Mejoramiento Borde Costero Sector Las Almejas, Comuna de Antofagasta"	0	10	10	Priorización con M\$10 para el año 2021 y con un total de M\$2.799.706
			Proyecto C.BIP 40029713 - 0 "Construcción Macroubanización Héroes de la Concepción, Sector La Chimba" *	0	1	1	Priorización con M\$1 para el año 2021 y con un total de M\$10.977.587
			Proyecto C.BIP 30370935 - 0 "Mejoramiento Balneario Juan López, Antofagasta" *	0	8.960	8.960	Priorización con M\$8.960 para el año 2021 y con un total de M\$2.738.112
			Mayores Recursos Proyecto C.BIP 30457676 - 0 "Ampliación Red De Agua Potable La Chimba Alta, Antofagasta" **	0	279.834	279.834	Reevaluación Mayores Recursos menor al 10% aprobadas por MDS
	03		Programas de Inversión	0	0	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.615.942	36.215.942	1.400.000	
	01		Al Sector Privado	3.991.795	3.991.795	0	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile Proyecto C.BIP 30447122-0 "Adquisición Segunda Etapa Adquisición Carros Bomba Comuna Calama"	284.810	284.810	0	Priorizado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley Nº20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	166.531	0	
			Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de	118.300	118.300	0	Priorizado

			Minerales, Tocopilla				
			Programa C.BIP 40033365-0 "Transferencia Gestiona Inclusión Antofagasta y Calama, Teletón Región de Antofagasta"	140.000	140.000	0	Priorizado
	02		Al Gobierno Central	18.331.920	18.331.920	0	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID- 19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	15.292.227	13.892.227	-1.400.000	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.700.000	1.300.000	-1.400.000	Disminución de monto asignado originalmente, ajustado a lo ejecutable en el 2021
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	FIC		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			5% de Emergencia	4.188.099	4.188.099	0	
			Total Asignado Arrastre + Nuevos	81.584.663	79.742.616	-1.842.047	
			Disponibles	2.613.901	4.418.419	1.804.518	

Nota:

- 3) Para el caso de la solicitud de priorización de los proyectos marcados con * en el Subtítulo 31 del Marco Presupuestario, a la fecha no se cumple la condición contenida en el presente acuerdo.
- 4) Para el caso de la solicitud de mayores recursos para el proyecto marcado con ** en Subtítulo 31 del Marco Presupuestario, no se cuenta a la fecha con el Informe de la Comisión de Seguimiento del Convenio.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.9.16192-21.005 "Modificación a CORE N°16".

ACUERDO 16193-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el Convenio de Programación "**INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA PERÍODO 2020-2027**", entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Salud, con una duración de 8 años a contar del año 2020 hasta el 2027 y con un costo Total de **M\$138.180.214.-** El aporte F.N.D.R. para el presente Convenio será de **M\$42.653.156.-**, lo que corresponde a un **31%** y el aporte sectorial será de **M\$95.527.058.-**, lo que corresponde a un **69%**. La distribución presupuestaria anual será como se indica en el cuadro de inversiones establecido en el Convenio, de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	INVERSIÓN REGIONAL M\$	INVERSIÓN MINSAL M\$	INVERSIÓN TOTAL M\$
AÑO 2020	0	2.369.530	2.369.530
AÑO 2021	1.005.454	1.537.028	2.542.482
AÑO 2022	10.381.802	3.850.000	14.231.802
AÑO 2023	9.989.000	10.094.000	20.083.000
AÑO 2024	9.959.492	20.243.000	30.202.492
AÑO 2025	7.016.626	28.026.500	35.043.126
AÑO 2026	4.300.782	16.597.000	20.897.782
AÑO 2027	0	12.810.000	12.810.000
Total	42.653.156	95.527.058	138.180.214

Asimismo, se deja como constancia y parte del presente acuerdo, que, en el documento de Convenio a firmar por las partes, se deberán incorporar las siguientes consideraciones:

En el artículo QUINTO, se debe modificar el texto:

b) **Donde dice:** "Tanto el Gobierno Regional como el Ministerio de Salud deberán informar los montos involucrados (licitados, adjudicados y en ejecución) en cada año presupuestario, lo que deberá ir ajustando valores finales de cada iniciativa y que debe cuantificarse en los informes trimestrales de seguimiento".

Debe decir: "...que debe cuantificarse en los informes semestrales de seguimiento".

En el artículo SEXTO, se debe modificar el texto:

c) **Donde dice:** "Se deberá nombrar un Encargado Regional del Convenio de Programación, quien será designado de manera conjunta entre la Gobernación Regional de Antofagasta y el Ministro de Salud. El Encargado Regional deberá realizar semestralmente un Informe de Seguimiento, en el cual detallará el estado de avance y ejecución financiera del Convenio. Dicho informe deberá y ser enviado por el mismo Encargado Regional a los directores(as) de los Servicios de salud, al

Administrador del Gobierno Regional y al Jefe de la División de Inversiones del nivel central, para su conocimiento y fines”.

Debe decir: “Se deberá nombrar un Encargado Regional del Convenio de Programación designado por el Gobierno Regional de Antofagasta y un Encargado de Convenio designado por el Servicio de Salud de Antofagasta. Los Encargados Regionales deberán realizar semestralmente un Informe de Seguimiento, en el cual detallarán el estado de avance y ejecución financiera del Convenio. Dicho informe deberá ser enviado por los mismos Encargados Regionales a los Directores(as) de los Servicios de Salud, al Administrador del Gobierno Regional, al Consejo Regional de Antofagasta y al Jefe de la División de Inversiones del nivel central, para su conocimiento y fines”.

d) **Donde dice:** “De lo acordado en cada una de estas sesiones se levantará un acta firmada por los asistentes...”.

Debe decir: “De lo acordado en cada una de estas sesiones se levantará un acta por parte de los Encargados Regionales del Convenio de Programación, firmada por los asistentes...”.

En el artículo OCTAVO, se debe modificar el texto:

b) **Donde dice:** “Asimismo, y conforme la programación financiera anual del Convenio, considerando las voluntades de financiamiento de ambas instituciones, las iniciativas deberán estar incluidas en el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) en el periodo presupuestario que corresponda a la programación financiera del presente instrumento, siendo esto de exclusiva responsabilidad de cada institución firmante de este Convenio de Programación”.

Debe decir: “...las iniciativas deberán estar incluidas en el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y en el Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta en el periodo presupuestario que corresponda...”.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°15862-20, adoptado en la 666ª Sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre de 2020.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.10.16193-21.006 “Convenio de Programación”.

ACUERDO 16194-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto 40033389-0 “**REPARACIÓN TENDIDO ELÉCTRICO SALAR-PEINE, LOCALIDAD DE PEINE, COMUNA DE SPA**”, por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$50.000.-** un monto total F.N.D.R. de **M\$393.640.-** y un monto total de proyecto de **M\$393.640.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.11.16194-21.007 “Memo N°2052 / Reporte Análisis Pertinencia”.

ACUERDO 16195-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de

Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto 40027908-0 **"MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR LAS ALMEJAS, COMUNA DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$10.000.-** un monto total F.N.D.R. de **M\$ 2.799.716.-** y un monto total de proyecto de **M\$ 2.799.716.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.11.16195-21.008 "Memo N°2091 /Ficha CORE–Informe Pertinencia".

ACUERDO 16196-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **25 de noviembre del año 2021** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa **"CONTINUIDAD OPERATIVA CICITEM, CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO PARA LA MINERÍA 2018 - 2020"** conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.12.16196-21.009 "Ficha CORE".

ACUERDO 16197-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de enero del año 2023** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP: 30417023-0, denominado **"TRANSFERENCIA DISEÑO DE PROGRAMA DE MAGÍSTER EN TEMAS DE CTI"**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.12.16197-21.010 "Ficha CORE".

ACUERDO 16198-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** las iniciativas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, y la Comisión de Obras Públicas y Transporte; de acuerdo a la siguiente individualización:

- Proyecto C. BIP 30482954-0, **"REPOSICIÓN SALA PEDIÁTRICA Y PERSONAL DEL HRA"**, por un monto total F.N.D.R. de **M\$2.398.504.-** (Valores Ficha IDI), conforme a la despriorización solicitada por la Dirección Regional del Servicio de Salud, a través del Ord. N°2697 de fecha 11 de agosto de 2021.
- Proyecto C. BIP 30324023-0, **"HABILITACIÓN HOSPITAL REGIONAL PARA HOSPITAL CLÍNICO UNIV. DE ANTOF."**, Etapa de DISEÑO, por un monto FNDR total FNDR de **M\$771.320.-** (Valores Ficha IDI), conforme a la despriorización solicitada por el ejecutivo del Gobierno Regional, según Ficha CORE de fecha 10 de agosto de 2021.

- c) Proyecto C.BIP 20183313-0 **"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE CONTROL ALUVIONAL EN QUEBRADA LA CHIMBA ANTOFA"**, por un monto total F.N.D.R. de **M\$5.741.496.-** (Valores Ficha IDI), conforme a la despriorización solicitada por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, a través del Ord. N°243 de fecha 22 de mayo de 2021.
- d) Proyecto C. BIP 40006868-0, **"CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO POR CONSERVACIÓN, RUTA B-898, KM. 24,640 AL KM. 42,379, REG. AFTA"**, por un monto total F.N.D.R **M\$2.396.825.-** (Valores ficha IDI), conforme a la despriorización solicitada por la Dirección Regional de Vialidad, a través del Ord. 90 de fecha 20 de enero de 2020. Asimismo, se solicita al Sr. Gobernador Regional realizar las gestiones pertinentes para resolver la situación con la armada de Chile.
- e) Proyecto C. BIP 30305622-0, **"REPOSICIÓN SEÑALÉTICA VIAL DE LA COMUNA DE TOCOPILLA"**, por un monto total F.N.D.R. de **M\$55.048** (Valores ficha IDI), conforme a la despriorización solicitada por la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, a través del Ord. N°588 de fecha 13 agosto de 2021.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** los siguientes acuerdos, según las despriorizaciones individualizadas:

- a) **N°14960-18**, adoptado en la 621ª Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre del año 2018;
- b) **N°14612-18**, adoptado en la 605ª Sesión Ordinaria de fecha 08 de marzo del año 2018;
- c) **N°12237-15**, adoptado en la 537ª Sesión Ordinaria de fecha 15 de mayo del año 2015 y **N°12261-15**, adoptado en la 538ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del año 2015;
- d) **N°14924-18**, adoptado en la 619ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del año 2018;
- e) **N°11785-14**, adoptado en la 308ª Sesión Extraordinaria de fecha 25 de julio del año 2017.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.13.16198-21.011 "Informa estado inversiones De: Director (S) SSA".

ACUERDO 16199-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la **CARTERA DE INICIATIVAS** presentada por el Comité Público de Pesca, en el marco de la ejecución del programa C.BIP 40000077-0 **"TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL REGIÓN ANTOFAGASTA 2018-2020"**, por un monto F.N.D.R de **\$223.875.448.-** un monto sectorial de **\$250.000.000.-** y un monto total de **\$473.875.489.-** de acuerdo al siguiente detalle:

COMUNA	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	TOTAL PUNTAJE	MONTO APROBADO F.N.D.R	MONTO APROBADO INDESPA
Tocopilla	Sindicato de trabajadores independientes de buzos mariscadores, pescadores artesanales y ramos afines de Caleta Cobija	Prefactibilidad técnica para la implementación de una sala de cocción básica eco sustentable para moluscos marinos en caleta cobija	20,50	\$0	\$9.400.000
Antofagasta	Sindicato de trabajadores independientes de algas miras al futuro	Estudio de preinversión para determinar el potencial turístico del sector el buey para la diversificación productiva	20,00	\$0	\$9.850.000

Antofagasta	Sindicato trabajadores independientes de buzos mariscadores y ramas afines de San Pedro de Coloso	Asistencia técnica para el diseño de una nueva unidad de negocio	20,00	\$0	\$5.000.000
Tocopilla	Sindicato de trabajadores independientes mariscadores buzos y ramos similares Caleta Punta Átala de la Comuna de Tocopilla	Equipamiento para complementar el desarrollo de la nueva unidad de negocio que contribuya a la diversificación productiva	19,50	\$0	\$36.000.000
Tocopilla	Sindicato de trabajadores independientes buzos mariscadores ramos afines Caleta Buena - Tocopilla	Desarrollo del ESBA del área de manejo punta chino	19,50	\$0	\$4.000.000
Taltal	Sindicato de trabajadores independientes buzos mariscadores y ramos similares de Caleta Cifuncho	Potenciando la acuicultura a pequeña escala de la macrozona norte con la implementación de una nueva unidad productiva para la fabricación de sistemas de cultivo en caleta Cifuncho, Taltal, Antofagasta	19,50	\$0	\$39.489.000
Mejillones	Agrupación de pescadores artesanales y asociados de Hornitos	Desarrollo de ESBA y plan de explotación para AMERB sector hornos A	19,50	\$0	\$4.000.000
Antofagasta	Sindicato de trabajadores independientes, buzos mariscadores y ramos similares de Caleta Coloso	Estudio de prefactibilidad para implementar una planta de proceso de productos del mar en la caleta coloso	19,25	\$0	\$9.500.000
Taltal	Sindicato de buzos mariscadores y trabajadores de ribera de Taltal	Desarrollar asesoría técnica para tramitación y obtención de permiso para acuicultura de pequeña escala en área de manejo del sector de bandurria	19,25	\$0	\$2.000.000
Antofagasta	Sindicato de trabajadoras independientes de buzos mariscadores, asistentes de buzos, pescadoras, orilleras "mujeres del mar"	Construcción de taller de confección de trajes buceo del sindicato de mujeres del mar de caleta coloso	18,75	\$16.702.559	\$23.295.483
Antofagasta	Asociación gremial de elaboradores, recolectores de algas, extractores de recursos hidrobiológicos y ramos afines con el turismo en general	Paseos turísticos ruta isla Santa María	17,75	\$39.843.000	\$0
Antofagasta	Sindicato trabajadores independientes de pescadores, buzos y ramos afines de la	Adquisición de cámaras de vigilancia para caleta Antofagasta	17,50	\$0	\$18.190.935

	Provincia de Antofagasta				
Tocopilla	Sindicato de trabajadores independientes de buzos, recolectores de orilla de caletas rurales y urbanas de Tocopilla (Pez - Maral)	Adquisición de vehículo con carga refrigerada para comercialización de productos del mar	17,50	\$10.915.960	\$0
Tocopilla	Sindicato de trabajadores independientes buzos mariscadores y ramos similares de la caleta Punta Arenas	Camión frigorífico para dar valor agregado a productos del mar extraídos de nuestra área de manejo	17,25	\$40.000.000	\$0
Antofagasta	Sindicato de trabajadores independientes de buzos mariscadores y asistentes de buzos y pescadores artesanales	Estudio de seguimiento N° 4 del área de manejo denominada caleta blanco encalada	17,00	\$0	\$1.000.000
Antofagasta	Sindicato de trabajadores independientes, buzos mariscadores, asistentes de buzos, pescadores artesanales, recolector de orilla y algueros o buzos apnea - Caleta Constitución Antofagasta	Diagnóstico, actualización y reacondicionamiento del sistema de desalinización de agua de mar y su respectivo suministro de energía para fines productivos en caleta constitución	17,00	\$79.999.970	\$0
Taltal	Sindicato de trabajadores independientes de buzos, orilleros y ramos afines	Implementación de colectores para la captación de piure en el AMERB la piedra del sombrero	17,00	\$0	\$6.968.250
Tocopilla	Sindicato de trabajadores independientes de buzos apnea, mariscadores intermareales, hoocha de las caletas de la provincia de Tocopilla (Buzomar Tocopilla)	Camión frigorífico para dar valor agregado a productos del mar además de mantener la cadena de frío	17,00	\$36.414.000	\$0
Tocopilla	Sindicato independiente caleta cobija fierro del Mar - Cofimar	Enfibrado de embarcaciones para mejorar las condiciones físicas y sanitarias de nuestras embarcaciones	16,75	\$0	\$11.685.800
Taltal	Sindicato de trabajadores independientes de pescadores artesanales de Taltal	Adquisición de ecosondas y radios para mejorar el trabajo de nuestros pescadores	16,25	\$0	\$34.000.000
Mejillones	Sindicato de trabajadores independientes de pescadores artesanales y buzos mariscadores de la Comuna de Mejillones	Reparación e implementación de infraestructura de embarcaciones para mejorar condiciones sanitarias	14,00	\$0	\$35.620.532

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.14.16199-21.012 "Oficio N°48 De: SEREMI(S) Economía".

ACUERDO 16200-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representante del Consejo Regional de Antofagasta, en la instancia denominada **COORDINACIÓN REGIONAL DEL GASTO PÚBLICO – CORGAPU**, a la Consejera Regional, **MARÍA E. RAMÍREZ DÍAZ** en reemplazo del ex Consejero Regional Ricardo Díaz Cortés.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

ACUERDO 16201-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a los representantes del Consejo Regional en el **COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC)**, conforme al siguiente detalle:

- Consejero Regional, don **GUILLERMO GUERRERO TABILO**, como titular.
- Consejera Regional, doña **MARÍA RAMÍREZ DÍAZ**, como suplente.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

ACUERDO 16202-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a los representantes del Consejo Regional en la "**MESA EJECUTIVA DEL AGUA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", conforme al siguiente detalle:

Por la Comisión de Salud y Medio Ambiente

- Consejero Regional, don **GUILLERMO GUERRERO TABILO**, como titular.
- Consejero Regional, don **ATILIO NARVÁEZ PÁEZ**, como suplente.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

ACUERDO 16203-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el **CONSEJO DIRECTIVO del COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA** a:

- Consejero Regional, señor **GONZALO DANTAGNAN VERGARA** (titular).
- Consejera Regional, señora **MIRTA MORENO MORENO** (suplente).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.15.16203-21.013 "Oficio N°43 09.08.2021 De: Director(S) CORFO".

ACUERDO 16204-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las iniciativas ganadoras del FONDO DE SUBVENCIÓN NUEVO CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, PROCESO

PRESUPUESTARIO AÑO 2020, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	PROYECTO	INSTITUCIÓN	FECHA DE AMPLIACIÓN APROBADA
2-NCU-171-2020	LEE, LIMA, LIMÓN	JUNTA DE VECINOS ALTAVISTA DE ANTOFAGASTA	31 de agosto 2021
2-NCU-189-2020	CHUQUICAMATA; RINCONES Y LUGARES DE SIGNIFICADOS. APROXIMACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	AGRUPACIÓN DE HIJOS Y AMIGOS DE CHUQUICAMATA CAMINO AL PATRIMONIO	30 de septiembre 2021
2-NCU-058-2020	CARTOGRAFÍAS DE RESISTENCIA	AGRUPACIÓN POR LA MEMORIA HISTÓRICA "PROVIDENCIA", ANTOFAGASTA	31 de agosto 2021
2-NCU-203-2020	CONVERSACIONES EN TORNO AL CIELO DEL LOA MEDIO, CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y VERNÁCULOS	ASOCIACIÓN INDÍGENA DE REGANTES Y AGRICULTORES LAY LAY	30 de agosto 2021
2-NCU-096-2020	SERIE DOCUMENTAL: EL ATLAS ETNOLINGÜÍSTICO MINERO, PESQUERO Y AGROPASTORIL DE ANTOFAGASTA	FUNDACIÓN COMISIÓN FÍLMICA DE ANTOFAGASTA	31 de octubre 2021

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.16.16204-21.014 "Modificaciones 2% Cultura 686".

ACUERDO 16205-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR**, al Ejecutivo del Gobierno Regional, para que entregue visto bueno o rechace modificaciones de proyectos y plazos de las iniciativas financiadas con los fondos de subvención de actividades del 6%, del fondo nacional de desarrollo regional F.N.D.R., de **INTERÉS REGIONAL** ejecutadas mediante **PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**; en los casos en que estos sean accesorios o no sustanciales de forma que no alteren los objetivos o naturaleza de la respectiva iniciativa. Se entenderán que cumplen este requisito, sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, en los siguientes casos:

- Los cambios de ítem, que, en la suma total, considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el **15%** del monto de la subvención otorgada;
- Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades, en cuanto no se modifique la comuna, región o el país;
- Cambios en las características de los productos o servicios indicados en el presupuesto;
- Las solicitudes de prórrogas que extiendan la ejecución del proyecto en 90 días corridos contados desde el cierre del proyecto señalado en el convenio. **La suma de todas las solicitudes de extensión de plazo no podrá superar los 90 días corridos, excepto ante situaciones de emergencia o contingencia, las que deberán ser sancionadas por el Consejo Regional.**

En general, en el caso de las solicitudes que involucren modificaciones presupuestarias, deberán adjuntar la planilla comparativa entre el último presupuesto aprobado, y el presupuesto propuesto con las modificaciones solicitadas. Asimismo, deberán ser acompañadas de los respectivos antecedentes que avalen su solicitud.

Toda modificación que exceda los montos, condiciones o plazos establecidos en los párrafos anteriores, deberá ser remitida a la comisión respectiva del Consejo Regional a fin de ser resuelta.

Todas las solicitudes de modificaciones presentadas por los formuladores, ya sea aquellas en que se aplique este acuerdo como aquellas que deban ser sancionadas por el Consejo Regional, serán analizadas previamente por los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.19.16205-21.015 "Acuerdo Genérico 2021".

ACUERDO 16206-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ministra de Desarrollo Social y Familia y al Ministro de Obras Públicas, haciendo presente el valor de la participación ciudadana como elemento de resguardo en el marco del Convenio 169, su impacto en el desarrollo de iniciativas en los territorios, la convivencia en los mismos, especialmente en un territorio comprendido en Áreas de Desarrollo Indígena (ADI), considerando además que la organización representativa en dichas áreas es la respectiva Comunidad Indígena. En virtud de lo anterior, se solicita reconsiderar lo señalado en la Resolución (N° 361 del 25 de junio de 2021 de la Dirección General de Obras Públicas) en que se declara la no procedencia del proceso de consulta indígena en la ejecución del "Estudio de Factibilidad y Diseño Sistema de Agua Potable Rural Caspana, Calama, Región de Antofagasta", y se proceda a realizar dicha consulta.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

ACUERDO 16207-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la I. Municipalidad de Antofagasta, a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional, la situación actual del proyecto C.BIP: 30164922-0 "**AMPLIACIÓN CEMENTERIO GENERAL DE ANTOFAGASTA**",

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

ACUERDO 16208-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, 14 votos a favor y 01 abstención, **MANIFESTAR** por parte del Consejo Regional de Antofagasta, el **RECHAZO** al proyecto "**Minero Portuario Domingo**", ubicado en la Región de Coquimbo, en razón de que el Estado debe proteger los ecosistemas, flora, fauna y la biodiversidad de esa zona, considerando las externalidades negativas vinculadas a la ejecución y puesta en marcha de este proyecto.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene el señor:

			NARVÁEZ
--	--	--	----------------

ACUERDO 16209-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de las expropiaciones que se tienen contempladas en el marco de la ejecución del Proyecto C. BIP 40005850-0, "**CONSTRUCCIÓN VÍAS ALUVIONALES CALLES O'HIGGINS Y COLÓN, TOCOPILLA.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

ACUERDO 16210-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales en la siguiente actividad (horarios de término tentativos), e incorporarla en agenda a actividades aprobada al inicio de la presente sesión:

Miércoles 18 de agosto de 2021:

Ceremonias de "Firma de Convenio de Colaboración entre la Corporación Clúster Minero Región de Antofagasta y CODELCO" y "Firma de Aporte Económico de Codelco a la Fundación Educacional Regional de la Minería para la V Etapa del Colegio Técnico Industrial Don Bosco Calama"

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 686ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **SETENTA Y OCHO** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **SETENTA Y DOS** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

- Texto Acta 682ª Sesión Ordinaria.
- Convocatoria 686ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 686ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta
- Listado gestión de acuerdos CORE.
- Listado correspondencia recibida, despachada y entregada por la Secretaría Ejecutiva.
- PPT cambio imagen corporativa Gobierno Regional.
- PPT pronunciamientos ambientales 686ª Sesión Ordinaria.
- Resumen pronunciamientos ambientales 686ª Sesión Ordinaria
- Antecedentes adenda PA planta fotovoltaica Pangui.
- Antecedentes adenda PA complementaria línea alta tensión Terra Parinas.
- Antecedentes adenda PA parque eólico Vientos del Loa.
- Modificación CORE Marco Presupuestario 16.
- Texto borrador final Convenio de Programación y 03 antecedentes complementarios.

- Ficha CORE proyecto conservación multicancha sede social Bonilla Bajo y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto adquisición bus traslado estudiantes discapacidad y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto adquisición camiones aljibes comuna Calama.
- Ficha CORE proyecto adquisición camiones aljibes caletas pesqueras.
- Ficha CORE proyecto tendido eléctrico Salar-Peine SPA y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto mejoramiento sector Las Almejas Antofagasta y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto mejoramiento balneario Juan López y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto construcción macrourbanización Héroes de la Concepción La Chimba.
- Ficha CORE proyecto FIC-R continuidad CICITEM y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto FIC-R transferencia diseño de programa magíster en temas de CTI y 06 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto reposición señalética vial de la comuna de Tocopilla y 01 antecedente complementario.
- Ficha CORE proyecto reposición sala pediátrica HRA.
- Ficha CORE proyecto habilitación hospital clínico UA.
- Ficha CORE transferencia pesca artesanal Región de Antofagasta y 04 antecedentes complementarios.
- Listado modificaciones proyectos F.N.D.R. 2% Cultura y 08 antecedentes complementarios.
- Minuta elección Comité Directivo Local y 02 antecedentes complementarios.
- Comparado reglamento COSOC.
- Propuesta acuerdo genérico.
- PPT Fondos de Interés Regional y 11 antecedentes complementarios.

